

ACTA No. 2018 – 221 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE AGOSTO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA		✓
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA		✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
15. DRA. RENATA MORENO	✓	
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
17. SR. MARCO PONCE		✓
18. ECON. LUIS REINA	✓	
19. ABG. RENATA SALVADOR		✓
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRta. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 6. SRA. GISSELA CHALÁ | CONCEJALA |
| 7. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 8. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 9. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 10. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 11. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJALA |
| 12. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 13. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 14. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 15. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 16. SRA. LUCÍA TRÁVEZ | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO DE
	QUITO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días señoras, señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de dieciséis señoras y señores concejales, más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constado el quórum, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, conforme al artículo No. 318 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Alexandra Espinosa, y el concejal Dr. Mario Granda, a las 9h25 (18 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días compañeros y compañeras concejales, público presente. Quiero pedir que se incorpore con la venia de los compañeros como primer punto del orden del día, para para rendir un minuto de silencio en memoria de dos ciudadanos familiares de compañeros concejales, como todos conocemos ha fallecido Patricio Granda Valarezo, hermano de nuestro compañero concejal Mario Granda, y también la señora Laura Elisa Cuenca Flores, madre del concejal Eddy Sánchez.

Quisiera, por favor, con la anuencia de todos, el apoyo para que se incorpore un minuto de silencio y también que se disponga a la Secretaría General proceda con las condolencias que corresponde en estos casos.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la inclusión como primer punto del orden del día, un minuto de silencio en memoria del señor Patricio Granda Valarezo, y la señora Laura Elisa Cuenca Flores.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			

9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR				✓
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, Alcalde, queda incorporado como primer punto del orden del día.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias, buenos días Alcalde, concejales, y a los presentes en el Concejo.

El 12 de cada año es el día de la juventud y en la Comisión de Inclusión este martes pudimos resolver la entrega del premio como manda la Ordenanza 224, a un joven que se encuentra aquí presente para poderle dar este reconocimiento con la aprobación del informe resuelto por la Comisión, quisiera incluir después del tercer punto del orden del día, si es que me permite el Concejo Metropolitano, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la incorporación en el orden del día del conocimiento del informe de la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social, sobre el otorgamiento del premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; y, resolución al respecto.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR				✓
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes Alcalde, queda incorporado en el orden del día el informe en referencia.

SEÑOR ALCALDE: Bien, no habiendo más observaciones, queda aprobado el orden del día con las incorporaciones señaladas.

Señor Secretario, por favor, pasemos al punto del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Minuto de silencio en memoria del señor Patricio Granda Valarezo, hermano del concejal Mario Granda; y, la señora Laura Elisa Cuenca Flores, madre del concejal Eddy Sánchez.**

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

- II. **Conmemoración con motivo del Primer Grito de la Independencia:**

1. **Himno Nacional del Ecuador.**

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 9h26 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Sigamos

2. **Discurso de orden de la Abg. Daniela Chacón Arias, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito.**

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Señor Alcalde, señores y señoras concejales, quiteños y quiteñas que nos acompañan el día de hoy, buenos días a todos.

El 10 de Agosto de 1809, no es un hecho aislado de la historia del Ecuador, ni de Quito, ni de América Latina, sino que, por el contrario, es producto de la lucha ancestral de nuestros pueblos. Para entender el 10 de Agosto, hay que conocer todas las rebeliones que nos llevaron a ese día, y cómo se fue configurando el movimiento independentista antes y después.

Por ejemplo, hablar del 10 de Agosto de 1809, sin hablar del 2 de Agosto de 1810, es imposible, están conectados, hablar del 10 de Agosto también es hablar de cómo esa gesta libertaria impactó a todo el continente y contagió la lucha por la independencia, ese día fue la campanada para la América toda, de allí quedó Quito inscrito en el recuerdo como: "Luz de América", y si bien no era el mundo global en el que hoy vivimos, es evidente que Quito impactó al mundo entero en ese momento por su arrojo.

El 10 de Agosto es glorioso justamente porque a pesar de los altos y bajos de las conspiraciones e intentos de rebelión sofocados de las condiciones adversas que enfrentamos, del tiempo que tomó, los quiteños jamás claudicaron, y no lo hicieron porque tenían un sueño, de esos sueños que son como un faro en el horizonte, y que permiten no perderse en el camino.

Periódicamente en la vida de las sociedades, y gracias al esfuerzo unísono de líderes, pensadores, gobernantes y ciudadanos, llegan esos momentos donde los sueños se realizan. El caso del 10 de Agosto de 1809, la participación decidida de hombres, mujeres mestizos, afros e indios que unidos en su diversidad enfrentaron todo tipo de desventuras y pusieron el sueño de la libertad, y la independencia por delante, y este faro se convirtió en un faro permanente que no se apagó hasta conseguir la libertad, y el nacimiento a una nueva nación, "El Ecuador". Esa lucha contó con la participación activa de mujeres de todos los sectores sociales, que si bien la historia olvida o invisibiliza, participaron de frecuente y distintas maneras en el proceso de la independencia de nuestros países, y del Ecuador en particular.

Cómo olvidar a "Manuela Cañizares", todos conocemos el papel que ella jugó la noche del 9 de agosto de 1809, y la frase de Manuela que ha quedado en el recuerdo y para la historia: "Cobardes hombres nacidos para la servidumbre, de qué tenéis miedo, no hay tiempo que perder"; ella, Roza Zárate, María Ontaneda, y María de la Vega, y cientos de mujeres anónimas pelearon junto a los hombres, dieron soporte a las tropas, y levantaron la moral de los soldados.

La historia suele registrar solamente algunas mujeres extraordinarias, lamentablemente a veces presentadas como espejo de hombres sobresalientes, pero en la realidad fueron muchas y diversas las mujeres indígenas, negras y mestizas que participaron como guerreras, espías, mediadoras, enfermeras, encargadas de la logística; es decir, cumplieron múltiples papeles en las luchas emancipadoras.

No olvidemos sin embargo, que a una amplia proporción de mujeres patriotas, su adhesión a la causa independentista les costó la vida, a los hombres independentistas se los perseguía, torturaba y asesinada en los campos de batalla, y las cárceles, pero a las mujeres, además, se las humillaba por su condición de mujer, a la crueldad se agregaba burla y exhibición, enfatizando así la convicción de ese entonces, de que las mujeres revolucionarias eran mujeres sin moral, y en todo caso inferiores a los hombres revolucionarios; sin embargo, la mujer nunca dejó de participar y luchar por la libertad de la independencia.

Visto en contexto, es fundamental rescatar el papel de las mujeres, no sólo en la lucha de la independencia, y no sólo ese día, el 10 de Agosto, sino en cómo la historia de Quito y del mundo está marcada por mujeres, que les ha tocado luchar más allá de la discriminación, las que pelearon en la independencia, y las que han batallado por siglos hasta el presente, para que todas las mujeres podamos tener igualdad de derechos, la gesta independentista fue una lucha de todos, de hombres y de mujeres, pero es importante que podamos reconocer el valor de muchas mujeres anónimas, que por tanto tiempo fue escondido y no valorado, y esas luchas de antes sumadas a las de ahora son la fuerza que inspira a las luchas que están por venir, son las batallas que deben inspirar cada vez, a mayor participación de mujeres en la política, son las que inspiran a los cientos de mujeres líderes barriales, que cada día buscan organizar y mejorar su barrio, son las que inspiran a mujeres como Beatriz, madre soltera que vende corvinas en el mercado de Cotocollao, que trabaja de lunes a lunes incansablemente, para mantener sola a sus tres hijos, como cientos de miles de mujeres que cada día en Quito salen a trabajar, y luchan por una mejor ciudad para sus hijos.

Además, debemos reflexionar sobre cuál es la lección que nos deja el “Grito de la Independencia” de cara a nuestros días, no es una fecha aislada, no es una fecha que pasó hace cientos de años, es algo que todavía es importante hoy, y que debe tener además un sentido contemporáneo.

Hoy vemos en los ojos de muchos quiteños, en su andar y en sus expresiones, muchísimo desencanto por la difícil situación económica que cada vez es más dura para las familias, por la dificultad de encontrar empleo de calidad y estable, por esos cientos de jóvenes que no logran ingresar a la universidad o que les dificulta muchísimo encontrar un trabajo, gente defraudada por las calles llenas de huecos, por pasar horas en colas, por ir como sardinas en el bus, por caminar entre la basura, por la inseguridad que sienten en cada espacio de la ciudad, y sentir que las instituciones públicas hacen poco o nada ante esos problemas de todos los días, y que lo más grave de esto, que lamentablemente cada día que pasa, el sentimiento de desesperanza crece, porque frente a los problemas que los quiteños enfrentamos y que, a veces, sentimos que sobrepasan, y que de las autoridades sólo escuchamos peleas, y escándalos de corrupción.

Entonces, los quiteños damos espacio a la desconfianza y nos encerramos en la burbuja de que cada quien resuelva lo suyo, y a esto le sumamos el dilema de las grandes ciudades del Siglo XXI, donde cada vez somos más, pero cada vez nos relacionamos menos y estamos más

solos, esa fragmentación nos debilita y esa división nos hace sentir que es muy poco lo que nosotros podemos hacer para cambiar la realidad, pero la historia del 10 de Agosto de 1809, la del 2 de Agosto de 1810, y la historia de todas las luchas libradas por los quiteños para lograr la independencia y la libertad, no sólo del Ecuador, sino para convertirnos en “Luz de América”, es la historia de un pueblo que nunca se rindió, y que hoy tampoco puede rendirse ante la desesperanza, y si bien las condiciones de nuestros libertadores fueron muchísimo más adversas que las de hoy, ellos jamás claudicaron, ayer luchaban por la independencia y la libertad, hoy todos nosotros estamos obligados a luchar por mejores condiciones de vida, por una ciudad más humana, por vivir en Quito que nos ilusione y nos haga sentir orgullosos.

Manuela Cañizares no claudicó, no se rindió, no dijo: “no se puede”, no dijo: “mejor nos quedamos como estamos y esperemos que vengan otros a liberarnos”, el pueblo quiteño de la gesta independentista luchó sin parar, y a pesar de las circunstancias, y esa es la estirpe que nos caracteriza a los quiteños, una estirpe aguerrida, batalladora, y que no se doblega y esa es la estirpe a la que tenemos que apelar hoy día.

Si hay una lección que debemos aprender del 10 de Agosto de 1809, es a no dejarnos vencer de la desesperanza, y de la desconfianza, invocar el espíritu quiteño aguerrido para desatar una nueva rebelión ciudadana de humanidad, alegría, esperanza, de los que no estamos conformes, y no nos queremos conformar, y de los que creemos que podemos tener una mejor ciudad para nosotros, para nuestros hijos, y para nuestros nietos, ese es el espíritu que debe guiarnos, para saber que podemos alcanzar el sueño de un mejor “Quito para todos”.

Nuestros libertadores no claudicaron, pues ellos entendieron que el sueño de la libertad y de la independencia era ese faro que nunca se apagaría, y que para alcanzar se requería de la fuerza de nuestra gente, y por eso hoy recordando el 10 de Agosto, y el “Primer Grito de la Independencia”, el sueño de un Quito mejor lo debemos construir desde nosotros, desde nosotros mismo, y además podemos empezar hoy mismo con cada acto que hacemos, para que las cosas estén mejor, no importa cuán pequeños o insignificantes esos datos parezcan, si cambiamos nosotros, cambia la ciudad, ahí radica la fuerza para tener un mejor Quito, nuestra “Carita de Dios”, y nuestra “Luz de América”, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos, por favor.

3. Palabras del Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señoras, señores concejales, público presente.

Es un honor dirigirme a ustedes nuevamente con ocasión de esta conmemoración de la gesta heroica libertaria patriótica del “10 de Agosto de 1809”, estamos conmemorando 209 años de aquella hazaña, porque fue realmente eso, fue el elevar un grito de libertad que irradió a todo el Continente Americano, lo que con muchísimo orgullo los quiteños recordamos al señalar a nuestra ciudad como la “Luz de América”, porque en efecto lo fue, hubo países como México, como Bolivia, como Venezuela, Colombia, como Guatemala, que siguieron el ejemplo de Quito en esa época, y emprendieron también gestas libertarias que por cierto fueron sangrientas, fueron heroicas, pero que sentaron el sendero de lo que iba a ser toda nuestra América, un continente libérrimo, un continente que jamás se sometería a la tiranía, al autoritarismo, y mucho menos a que haya alguien más que nos diga cuál debe ser nuestro destino, eso fue lo que irradió desde Quito y eso es lo que hace a nuestro pueblo tan especial, un pueblo que históricamente se ha caracterizado, se ha distinguido por luchar por su independencia, por la democracia, por la capacidad de decir lo que sentimos y pensamos, sin que aquello sea motivo de represalia.

Siempre hemos construido desde Quito una visión de respeto a la libertad de expresión, a los derechos humanos, y a la tolerancia hacia quienes piensan distinto y esos principios y esos valores que históricamente se han desarrollado desde Quito, siguen intactos y continúan vigentes, y son más importantes que nunca, porque si bien el mundo evoluciona, aquellos principios y valores se los debe defender ante cualquier circunstancia y bajo cualquier modalidad; hemos visto como recientemente en nuestro país, y en otros de América Latina en años pasados, aquellos estuvo amenazado.

Hoy vemos con optimismo que es posible defender esos principios y esos valores, y lograr que sean respetados por las instituciones del Estado, pero no debemos nunca bajar los brazos, mantenernos siempre alertas para que aquella visión que inspiró la gesta libertaria del 10 de Agosto de 1809, la memoria de nuestros héroes caídos el 2 de Agosto de 1810, y por cierto también aquellos que dieron su vida en la “Batalla de Pichincha” de 1822, que finalmente dio paso a la libertad, de lo que hoy conocemos como el Ecuador, se mantenga siempre intacta y sea también fuente de inspiración para nuestros actos diarios, porque no podremos conseguir jamás la libertad y la independencia mientras exista desigualdad, mientras todas las personas no cuenten con las mismas oportunidades para salir adelante, para cumplir sus sueños, y

para dejar un mejor futuro para las siguientes generaciones, ese es el reto que día a día tenemos, ese es el reto que como autoridades públicas debe guiar nuestro accionar. Por eso, los invito nuevamente a unir nuestras manos y nuestro esfuerzo, a dejar de lado camisetas políticas o intereses particulares, los invito, señoras y señores concejales, que en lo que resta de nuestro mandato pensemos primero en Quito, que trabajemos de la mano, tenemos tiempo suficiente para continuar construyendo un proceso profundo de transformación, que permita mejorar la calidad de vida de los quiteños, con obras tan importantes como el “Metro de Quito”, pero muchas otras también, que sin duda van a marcar un camino hacia elevar los niveles de bienestar de todos los quiteños. Los invito, que al margen de las legítimas diferencias que nos separan, pensemos más en las coincidencias que nos une, pensemos primero en los quiteños. Muchísimas gracias.

4. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señoras, señores concejales, les invito a bajar para colocar la ofrenda floral junto al Monumento de la Independencia en la Plaza Grande, para lo cual declaro un receso de 20 minutos.

El Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declara un receso de 20 minutos, a las 9h48.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REINSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LCDA. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SR.TA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 6. SRA. GISSELA CHALÁ | CONCEJALA |
| 7. ABG. EDURDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 8. SRA. ALEXADRA ESPINOSA | CONCEJALA |
| 9. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |

- | | |
|--------------------------|-----------|
| 10. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 11. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 12. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJALA |
| 13. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 14. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 15. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 16. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 17. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, constate el quórum para reinstalar la sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Contamos con la presencia de diecisiete señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto existe el quórum legal para reinstalar la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Constatado el quórum declaro reinstalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, a las 10h31 (16 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Lucía Trávez, a las 10h32 (17 concejales).

III. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 184-E, de la Sesión Extraordinaria de 4 de diciembre de 2017.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Acta No. 184-E.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			

6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18			4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, con el voto favorable de los presentes y el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la sesión, cuya acta se aprueba, queda aprobada el Acta No. 184-E.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 184-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 4 DE DICIEMBRE DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

2. Acta No. 185-C, de la Sesión Conmemorativa de 6 de diciembre de 2017.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Acta No. 185-C.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18			4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes y el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la referida sesión, queda aprobada el Acta 185-C, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 185-C, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO

METROPOLITANO DE 6 DE DICIEMBRE DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

3. Acta No. 186-E, de la Sesión Extraordinaria de 7 de diciembre de 2017.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria la aprobación del acta.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, a las 10h33 (18 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del Acta No. 186-E.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, y el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión de 7 de diciembre de 2017, queda aprobada el Acta 186-E.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 186-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

IV. Resolución respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", que se detallan a continuación:

1. Grupo Artístico Cultural "Los Corazas".

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, señores, señoras concejales, público presente, a los amigos, a los artistas, a estos compañeros queridos del grupo musical "Los Corazas", a sus familiares, a todos quienes nos acompañan en esta mañana hermosa, en el marco del "Primer Grito de la Independencia", y del día de la Cultura.

Quiero poner en consideración del Concejo Metropolitano de Quito el reconocimiento a la extraordinaria trayectoria artística musical, mediante el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al grupo musical de "Los Corazas".

Además, quiero solidarizarme con ustedes ya que justamente el día de hoy se cumple un año del fallecimiento de doña Floria, vuestra madre.

Señor Alcalde, si me permite quiero hacer una presentación.

Quiero también agradecer y saludar la presencia de la señora Asambleísta, Amapola Naranjo, representante también de la Asamblea Nacional que nos acompaña en el marco de este reconocimiento, muchas gracias por su presencia.

Grupo musical "Los Corazas".

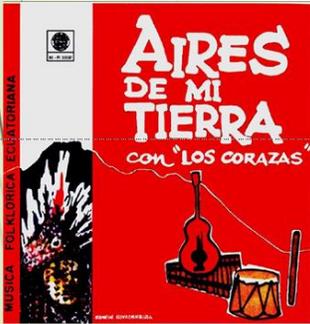
Procede a dar lectura a las siguientes láminas:



En 1958 se funda el Grupo Los Corazas bajo la dirección de Marco Tulio Hidrobo junto a Arturo Mena, Arturo Aguirre, Segundo Guaña y Bolívar "el Pollito" Ortiz.

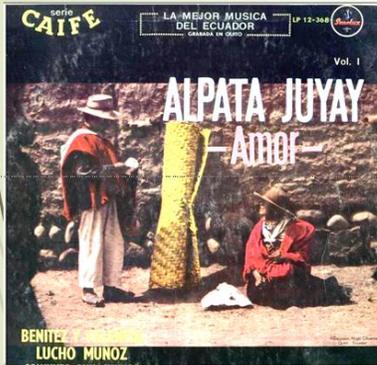
Con el apoyo del sello discográfico de Luis Aníbal Granja se graban los dos primeros LPs en acetato.

De 1958 a 1964 se graba un total de cinco discos LP



En 1964 Arturo Mena y Arturo Aguirre viajan a Europa invitados por el Ballet Grancolombiano, dirigido por el maestro Hernando Monroy, con el cual realizan una gira por trece países durante dos años, visitando los mejores escenarios del viejo continente.

En 1966 regresan a Ecuador y Arturo Mena inicia la enseñanza musical a sus hijos Manuel, Jorge, Rosa, Ramiro, Floria y Francisco



En 1969 se da inicio a la segunda generación de Los Corazas con un concierto en la Fiesta del Yamor en Otavalo, provincia de Imbabura, bajo la dirección de Arturo Mena con sus hijos Manuel, Jorge y Ramiro



Entre 1969 y 1986 se incorporan al grupo los hijos de Arturo Mena: Rosa, Flora y Francisco, y cuentan también con la participación de Segundo Dueñas y Víctor Sisa. Este grupo realizó varias giras nacionales con la Casa de la Cultura y el Banco Central del Ecuador

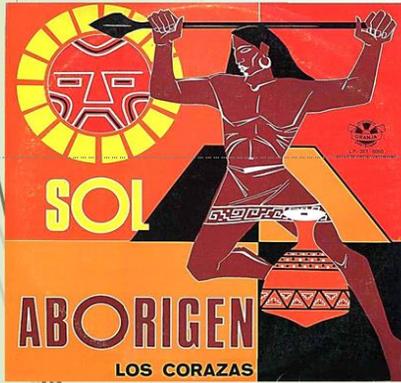
La Flauta de Ecuador



En 1972 las dos generaciones de Los Corazas realizan la grabación de un nuevo disco para el sello Ifesa



En 1983 un maravilloso concierto de Los Corazas en el Teatro Prometeo de la Casa de la Cultura, queda grabado en un nuevo e inolvidable disco donde Don Arturo Mena nos lleva de la mano por los paisajes musicales de la Patria



En 1986 Los Corazas son invitados por la Universidad de Aarhus de Dinamarca y luego se radican en Suiza hasta 1999, realizando innumerables giras por toda Europa con el objetivo de difundir la música ecuatoriana



En 2002 fallece el Maestro Arturo Mena, fundador e impulsor de la segunda generación de Los Corazas



En 2008 se celebran los cincuenta años de Los Corazas con un concierto en el Teatro Variedades bajo la dirección musical de Segundo Guaña, con los hermanos Manuel, Jorge y Francisco Mena. Participan invitados de gran renombre como Julio Andrade, Ricardo Márquez, César Sánchez, Enrique Sánchez y Antonio Cilio



En 2018, bajo la dirección musical de Francisco Mena, y después de 35 años, se vuelven a juntar todos los hermanos y sus amigos músicos, para celebrar los sesenta años de vivir la música como lo hacen Los Corazas

El Concejo Metropolitano de Quito se une al homenaje al Grupo Musical Los Corazas por 60 años de una labor cariñosa, dedicada a la salvaguarda y difusión de nuestro patrimonio musical.

Deseamos que su sabio trabajo continúe por muchos años más para el bien de nuestra música, identidad y cultura.

9 de agosto 2018

Luisa Maldonado
Concejala Metropolitana

De corazón, y es un honor para mí poner en consideración de este Concejo Metropolitano y de usted, señor Alcalde, entregar el reconocimiento a través de la Mención de Honor “Marieta de Veintimilla”, por los 60 años de estos extraordinarios artistas “Los Corazas”, muchas gracias, pongo en consideración.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias, muy buenos días con todos y todas. Quiero en primer lugar apoyar la moción de la compañera Luisa Maldonado; y, segundo: sumarme a esta felicitación y al justo reconocimiento a quienes han sido nuestros embajadores durante más de 60 años, y estamos seguros que ese legado va a seguir de generación en generación.

Ustedes han sido los portadores de nuestra identidad, de nuestra cultura, de representar esta hermosa tierra ecuatoriana, pero sobre todo a nuestro Imbabura, y esos sonidos sublimes que emite nuestra descendencia otavaleña, muchísimas gracias por ese cumplimiento de expresar, sobre todo nuestros sentimientos y de hacernos sentir orgullosos de donde venimos, y de lo que somos. Apoyando la moción, me sumo a esa gran felicitación y reconocimiento, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con el otorgamiento

de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, a favor del Grupo Artístico Cultural “Los Corazas”.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19			3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda aprobado el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “ Marieta de Veintimilla” a favor del Grupo Artístico Cultural “Los Corazas”.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ... (44) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, SANCIONADA EL 11 DE ABRIL DE 2012, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:** OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD “MARIETA DE VEINTIMILLA”, A FAVOR DEL GRUPO ARTÍSTICO CULTURAL “LOS CORAZAS”, POR SU INVALUABLE TRAYECTORIA ARTÍSTICA, DEJANDO EN ALTO EL NOMBRE DE LA CIUDAD Y EL PAÍS.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Permiso Alcalde. El Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y Mauricio Rodas Espinel Alcalde, considerando:

Que, el Grupo Artístico Cultural “Los Corazas”, cumple 60 años de actividad artística cultural y de rescate de los ritmos propios del territorio ecuatoriano, fundado en 1958 bajo la dirección de Marco Tulio Hidrobo junto a Arturo Mena, Arturo Aguirre, Segundo Guaña y Bolívar Ortiz, con el apoyo de Luis Aníbal Granja, gravaron algunos LP, lo que constituye una verdadera reliquia para el cancionero de la música ecuatoriana, y latinoamericana.

Que, “Los Corazas” transmiten la enseñanza musical a sus hijos para dar vida generacional al grupo, con esta nueva era de artistas que son un referente del arte nacional.

Que, desde sus inicios del Grupo Artístico Cultural, los fundamentó su trabajo en la investigación, en el contexto global de las artes, a la identidad, y al desarrollo de la sociedad.

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública de agradecimiento y felicitación al Grupo Artístico Cultural “Los Corazas”, que no sólo cuentan con su gran trayectoria cronológica, sino con un prestigio y presencia a nivel nacional, como internacional.

Que, su sueño nace con la necesidad de fomentar en los jóvenes y niños nuestra cultura musical, para potenciar, revalorizar, mantenerla y difundirla como contribución de su arte, para incentivar el orgullo de ser ecuatorianos.

Resuelven: Otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla” al Grupo Artístico Cultural “Los Corazas”.- Dado en el Distrito Metropolitano

de Quito, a los 9 días del mes de agosto del 2018.- Alcalde Mauricio Rodas Espinel, Alcalde.- Diego Cevallos Salgado, Secretario.

SEÑOR ALCALDE: Quiero sumarme a las palabras de la concejala Maldonado, y felicitar al Grupo Musical “Los Corazas”, sin duda un símbolo de la música ecuatoriana, los admiramos muchísimo, les tenemos un enorme cariño, sientan justamente que este reconocimiento está reflejando en la admiración que sienten los quiteños por ustedes.

Les deseamos muchos más años de trayectoria exitosa, y que sepan que hay un pueblo que siempre escucha su música con emoción, con pasión, porque ustedes entonan lo mejor de lo que representa el Ecuador. Felicitaciones al Grupo “Los Corazas”. Si nos dan el honor de escucharlos, bienvenidos.

REPRESENTANTE DEL GRUPO “LOS CORAZAS”: Muchas gracias. Quiero agradecer aquí al señor Alcalde, Mauricio Rodas, a nuestra querida amiga, María Luisa, a todo el Concejo, y en verdad como “Corazas”, nosotros recibimos este reconocimiento con sorpresa, con mucho cariño, con humildad, porque lo que hemos hecho ha sido compartir todo ese conocimiento, esa sabiduría que nos dejaron nuestros viejos, y nos hemos perpetuado, y hemos continuado con su trayectoria, y nos debemos al pueblo, porque esta canción viene del pueblo, y esa raíz imbabureña sobre todo que ha aportado a la cultura nacional, y que ha hecho posible difundir por todo el mundo, agradezco mucho a todos los presentes acá y esperamos que este proyecto continúe, y seguir disfrutando de lo poco que sabemos, pero lo hacemos con mucho corazón, muchas gracias.

(Interpretan una canción).

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

2. Lic. Milton Arias Toscano.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros, compañeras concejales, público presente. Qué importante que en estas fechas tradicionales, históricas para la ciudad de Quito y el país, se reconozca a quienes impulsan permanentemente la cultura, y hacen quedar bien a nuestro querido Ecuador. En esa línea,

quiero que me permita, señor Alcalde, proceder a dar a conocer a través de un video la trayectoria artística, cultural del licenciado Milton Arias Toscano.

Se realiza la presentación de un video.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. El video lo dice prácticamente todo, yo solamente para fundamentar mi pedido, quiero mencionar que el Lic. Milton Arias Toscano como compositor tiene a su haber cerca de 300 obras en diversos géneros musicales ecuatorianos, contemporáneos y música infantil; muchas de sus composiciones han sido interpretadas por varios artistas y ensambles ecuatorianos, así como por la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta de Instrumentos Andinos del Distrito Metropolitano de Quito, la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Guaranda, de la provincia de Bolívar.

En su afán de fortalecer y preservar la música popular y tradicional ecuatoriana, escribió para la Orquesta de Instrumentos Andinos del Municipio del Distrito de Metropolitano de Quito, 45 obras en diversos géneros musicales ecuatorianos, muchas de las cuales se han estrenado en países como: Chile, Perú, Colombia, Brasil, Costa Rica, México, Italia, Alemania y Rusia, en diversas giras realizadas por este elenco musical, logrando exitosas presentaciones de gran aceptación, llevando al más alto nivel internacional la música del Ecuador, y el nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

<p>Salen de la sala de sesiones la concejala Lic. Luisa Maldonado; concejal Abg. Eduardo del Pozo, y la concejala MSc. Soledad Benítez, a las 10h58 (15 concejales).</p>

En el año 2010, como ya se mencionó, fue ganador del primer lugar en el concurso de composición de música ecuatoriana, "Julio Jaramillo", convocado por el Ministerio de Cultura del Ecuador, con la obra "Mi País", en género bomba.

En el año 2017 realiza el estreno mundial de la suite, las cuatro estaciones quiteñas en el teatro México, junto a la Orquesta de Instrumentos Andinos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Por estas razones, para mí es un motivo de satisfacción y orgullo ser el gestor, para que el licenciado Milton Arias Toscano pueda ser merecedor de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla".

Me es placentero, digo, y tengo la satisfacción y el orgullo de reconocer en vida a un gran maestro Milton Arias Toscano, por lo tanto, mociono a los compañeros concejales y a usted, señor Alcalde, que se proceda otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, al licenciado, maestro Milton Arias Toscano, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, a favor del Lic. Milton Arias Toscano.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO				✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, Alcalde, queda aprobado el otorgamiento de la referida Mención, a favor del Lic. Milton Arias Toscano.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ... (44) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, SANCIONADA EL 11 DE ABRIL DE 2012, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:** OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR SERVICIOS RELEVANTES A LA CIUDAD “MARIETA DE VEINTIMILLA”, A FAVOR DEL SEÑOR LIC. MILTON ARIAS TOSCANO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA MUSICAL, CONSTITUYÉNDOSE EN UNO DE LOS MAYORES REFERENTES DE LA CIUDAD Y EL PAÍS.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Con su venia, señor Alcalde.

El Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y Mauricio Rodas Espinel, Alcalde, considerando:

Que, el señor Milton Arias Toscano tiene una larga e importante trayectoria como artista, compositor y músico, es un gran referente en el campo musical que ha contribuido con su talento a la creación y composición de más de 200 obras para varios artistas y cantantes ecuatorianos, ensambles de viento, cuerda, vocales mixtos, nuevas agrupaciones sinfónicas provinciales, integradas por niños y adolescentes, a los cuales se ha entregado sin afán de lucro, con el único propósito de fortalecer la música ecuatoriana.

Que, Milton Arias Toscano entregó 40 obras de su creación para la Orquesta de Instrumentos Andinos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, muchas de las cuales se ha estrenado en diversos escenarios nacionales e internacionales.

Que, es deber del Concejo Metropolitano de Quito y su Alcalde, dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación a personas que han consagrado su trabajo al bienestar de la comunidad, y a la defensa del arte musical.

Que, la labor realizada a favor de la música refleja estar comprometido con la cultura de todo el país.

Resuelve: Otorgar Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, al Lic. Milton Arias Toscano.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 9 días del mes de agosto del año 2018.- Firman: Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Tal como lo dijo Mario, creo que todos estamos conscientes de la extraordinaria trayectoria musical de Milton y, por supuesto, nos sumamos a la felicitación que se traduce, se plasma en este reconocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

Milton, te deseamos lo mejor, que continúes inspirando a muchos con tu música, con tu arte, que nos alegres con esos tonos tan hermosos y, por supuesto, que sientas el cariño de todos los quiteños. Felicitaciones.

LIC. MILTON ARIAS TOSCANO: Señor Alcalde, señores concejales: agradezco mucho esta distinción, me siento privilegiado y honrado por tan alto agradecimiento que me otorgan, esto me motiva a trabajar aún más por los sectores prioritarios y sensibles de nuestra sociedad, como son los niños y adultos mayores, en base a la música, crear felicidad en ellos a través de la música, y qué mejor que la música ecuatoriana. Tenemos cien géneros musicales, de los cuales tenemos muchas posibilidades para trabajar.

Quiero agradecer al Dr. Mario Granda Valarezo, concejal de la ciudad de Quito por haberme apoyado y propuesto mi nombre, y mi trabajo para esta distinción.

Con el permiso de ustedes, quisiera dedicar esta “Mención”, a quien ha sido parte de mi vida, me ha motivado, ha sido regidora y, a veces, hasta corregidora, a mi esposa Carolina Guarderas, maestra, poeta, que está también presente. Muchas gracias por tan gentil, y tan precioso merecimiento que me han hecho, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

V. Conocimiento del informe No. IC-2018-223, de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, sobre el otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”; y, resolución al respecto.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: En la Comisión de Igualdad, como Presidenta, se notificó el 16 de mayo de este año a la Secretaría de Inclusión que convoque con tiempo al Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, como lo dice el artículo No. 30 de la Ordenanza No. 224, que se le otorga al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras.

La Secretaría de Inclusión realizó la convocatoria el 1 de agosto a partir de las doce de la tarde, mediante oficio la Secretaría de Inclusión, el 3 de agosto remite a mi despacho 18 postulaciones, por lo que en Comisión extraordinaria del 6 de agosto, se emitió un informe favorable con la postulación de Andrés Flor Galarza para el Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, postulación por el colectivo “Juventud es Tricolor”.

Quisiera comentarles un poco de la hoja de vida de Andrés, es un joven de 25 años, y un ejemplo de vida al ser una persona con discapacidad, y además un vencedor en la lucha contra el cáncer.

Andrés es profesional, graduado en publicidad en la Universidad Tecnológica Equinoccial, fue condecorado por la Fundación “Jóvenes Contra el Cáncer”, como guerrero de lucha contra esta enfermedad, ha impartido charlas motivacionales y ha sido panelista en foros de discapacidad, contando su historia y las enseñanzas que ha tenido a lo largo de su vida, las mismas que actualmente se encuentra escribiendo en un libro titulado: “Sin Miedo”.

Andrés, también ha denunciado sobre la gran deuda que tienen los transportistas con las personas con discapacidad, es por eso, señores integrantes del Concejo Metropolitano, que antes de mocionar la entrega de este premio, quisiera agradecer a los demás integrantes de la Comisión de Inclusión, como es el concejal Carlos Páez, y el concejal Mario Granda, quienes han hecho un trabajo ejemplar dentro de la Comisión, y es el ejemplo que vamos a dar en la entrega de este premio.

Quiero mocionar la aprobación de este informe de la Comisión de Inclusión, que ha llegado a los despachos, para realizar la entrega del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con el otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, a favor del joven Andrés Flor Galarza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO				✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16			6

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda probado el otorgamiento del Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, a favor del señor Andrés Flor Galarza.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2018-223**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO ... (30) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0224, REFRENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:** OTORGAR EL PREMIO “DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO”, PARA EL AÑO 2018, A FAVOR DEL SEÑOR ANDRÉS FLOR GALARZA, POR SU INVALUABLE TRAYECTORIA EN LA QUE RESALTAN LOS VALORES Y VIRTUDES DE LOS JÓVENES PARA APORTAR AL DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: El Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y Mauricio Rodas Espinel, Alcalde, considerando:

Que, el Premio “Dolores Veintimilla de Galindo” se otorga a una o un joven, que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable al desarrollo de Quito, del Ecuador, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, y que merezca por tanto ser puesto como ejemplo de sus coterráneos y de las futuras generaciones.

Que, es deber de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, estimular el esfuerzo de los jóvenes, y honrar su tesón por construir un futuro mejor.

Resuelve: Otorgar el Premio “Dolores Veintimilla de Galindo”, al joven Andrés Flor Galarza, en reconocimiento a su destacada trayectoria juvenil, y sin que su incapacidad sea un obstáculo ni impedimento, es vencedor del cáncer, por lo que la Fundación “Jóvenes contra el cáncer”, le denominó como un guerrero de la lucha contra esta infranqueable enfermedad. Con su gran carisma imparte charlas motivacionales en foros de discapacidad. Ahora, está escribiendo un libro motivacional “Sin Miedo”.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 9 días del mes de agosto del año 2018.- Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, quienes firman. Felicitaciones Andrés.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 11h15 (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Tal como ha mencionado Carla, creo que todos reconocemos la lucha y el trabajo de Andrés, y eso se plasma en este reconocimiento.

Andrés, sigue adelante con tesón, con pasión, con fuerza, con entusiasmo, porque eso despierta admiración, y respaldo de todos nosotros.

SR. ANDRÉS FLOR GALARZA: Gracias por sus aplausos. A mí no me queda más que agradecerles, yo soy uno en el montón, creo que la vida me ha puesto obstáculos grandes, pero he aprendido que la fuerza y la determinación son pilares fundamentales para saber salir adelante.

Quiero agradecerles a ustedes miembros de la Comisión, a Carla como Presidenta, por el espacio, por la oportunidad de darme a conocer por mi lucha sobre la vida. Creo que, igual, esto me motiva a seguir trabajando, para que las personas que tienen cáncer o tuvieron cáncer o alguna discapacidad, aprendan a valorar lo que es “estar vivo”, “vivir el presente”, “el futuro”, y creo que no hay hombre más fuerte cuando hay una familia unida, y quiero que mi familia se ponga de pie, que por favor le regale un aplauso grande.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo del Pozo, a las 11h20 (17 concejales).

Y como aporte, cabe mencionar que he tenido varias dificultades dentro de la ciudad como persona con discapacidad, como Carla antes lo mencionó, creo que quedan deudas pendientes todavía en la accesibilidad de la ciudad, tanto en el transporte público, creo que se debería trabajar mucho en ese aspecto.

No me queda más que agradecerles, y creo que mi mensaje es claro, siempre que yo logre salvar una vida de alguna persona con las charlas que yo imparto, seré una persona nueva, o seré una persona renovada, y ¡qué viva los jóvenes!.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

VI. Conocimiento del informe No. IC-2018-207, emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, resolución al respecto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Dado que el concejal Marco Ponce no está presente, ha tenido una dificultad familiar, lo cual lamento, me permito presentar y proponer al Concejo la resolución de la Comisión respecto a los temas de endeudamiento. Efectivamente, la

Comisión está compuesta por cinco miembros, en esa sesión sólo participamos tres, hay un informe de mayoría firmada por Marco Ponce, Presidente de la Comisión, por mi persona, y hay un informe de minoría que es desfavorable a la propuesta presentada por la Administración, planteada por la concejala Ivone Von Lippke, está en desacuerdo con recoger la propuesta que presentó la Administración sobre los temas de endeudamiento.

Como se desprende del informe de la Comisión, y de los documentos adjuntos particularmente, y sobre todo del informe o del acta resolutive del Comité de Deuda y Financiamiento, la resolución tiene dos aspectos, que me parece a mí deben ser tratados por separado; el uno, que se refiere a dejar sin efecto la Resolución C 27 de 22 de febrero 2018, por medio de la cual se resolvió autorizar al señor Alcalde Metropolitano la obtención del crédito de 134.380.864; y, en segundo lugar, autorizar al Alcalde el financiamiento para adquisición de 50 trolebuses, y 20 articulados eléctricos. En el informe dice biarticulado; es decir, hay una equivocación, son articulados eléctricos, habría que corregir eso cuando se resuelva definitivamente el tema, que es el informe de mayoría.

En el expediente consta un documento importante que sintetiza los documentos que le acompañan, que es el acta del Comité de Deuda, están los informes de las distintas instancias, de la Empresa, de la Secretaría de Movilidad, de la Dirección de Planificación, de la Administración General, también de la Procuraduría, me parece que también ahí hay un equívoco que debería corregirse, puesto que el Procurador señala que no cuenta con el informe de la Secretaría de Planificación, es un informe del Procurador de 29 de junio, pero está junto al expediente un informe de la Secretaría de Planificación de 25 de junio, de tal manera que debió ser conocido o en algún momento no se trasladó adecuadamente para que sea conocido por la Procuraduría, pero por si acaso genere un equívoco, el informe de la Secretaría de Planificación, sí existe, y está junto al expediente.

En este caso, también hay un documento que se adjunta, un informe del Ministerio de Economía, en donde hace algunas observaciones de carácter más general sobre el proceso de endeudamiento, las capacidades de endeudamiento que tiene el país, y que tiene la Municipalidad de Quito.

Yo quiero expresar de manera personal que estoy de acuerdo con que se levante la autorización para el endeudamiento, se deje sin efecto la utilización del endeudamiento por los 134 millones, y estoy de acuerdo en lo personal con que se autorice al Alcalde el endeudamiento para la adquisición de los articulados eléctricos, y de los articulados tipo

trole, esa es mi opinión, y en ese sentido mociono que se apruebe la resolución de mayoría, ciertamente ya en el debate podré emitir algún criterio adicional, y algunas sugerencias particulares respecto a cómo implementar este endeudamiento que se aprobaría si es que así lo considera el Concejo, pero en principio, y conceptualmente estoy de acuerdo, y mociono su aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar al señor Administrador General que realice la presentación respectiva, respecto a la propuesta que ha sido mocionada por el concejal Albán.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias señor Alcalde, señoras, señores concejales, público presente. Dentro del proceso de obtener el financiamiento requerido para el cierre del proyecto “Metro de Quito”, en octubre del año 2017, solicitamos la evaluación de las finanzas municipales al Ministerio de Finanzas.

SEÑOR ALCALDE: Perdón señor Administrador, no se ha repartido la presentación a los señores concejales. Esperemos un ratito para que todos puedan seguir.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias señor Alcalde. A raíz de este pedido de evaluación de las finanzas municipales, de octubre del año pasado, hubo algunas reuniones entre funcionarios municipales y del Ministerio e intercambios de información, remitimos la documentación final para que se realice esta evaluación de las finanzas e incluimos información relativa a toda la deuda vigente que tenía el Municipio.

GARANTÍA SOBERANA Y EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES



- En octubre de 2017 se solicita la evaluación a las finanzas municipales y la concesión de la garantía soberana del Estado Ecuatoriano para el proyecto Metro de Quito.
- En atención al requerimiento del Ministerio de Finanzas, en enero de 2018 se remite la documentación que incluye el Modelo Financiero con :
 - Deuda vigente: (Intercambiador Granados, Ruta Viva, Prolongación Simón Bolívar, Restauración Centro Histórico, Buses biarticulados):
 - Proyecto Metro de Quito:
 - BIRF USD 205.0 millones
 - BIRF USD 230.0 millones
 - CAF USD 152.2 millones
 - LANCE USD 134.3 millones + 2% operación y estructuración.

(*) Modelo considera los valores devengados al 2016 y proyectados 2017-2047

En ese momento, y que tiene hasta ahora, relacionado con el Intercambiador de los Granados, la Ruta Viva, restauración del Centro Histórico, y la de los buses articulados, manifestamos el interés del Municipio en endeudarnos para el proyecto “Metro de Quito” con el Banco Mundial y con la CAF e incluimos para el cálculo del Ministerio de Finanzas, para el cálculo de las finanzas municipales, para el análisis de las finanzas municipales, incluimos también el interés que tenía el Municipio en obtener un crédito de 134.3 millones de dólares que sería previsto por la Empresa.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:



Esto era lo que estábamos solicitando, autorización en ese momento, implícitamente esto considera que los créditos que habíamos manifestado nuestro interés en obtener, estarían dentro del rango de capacidad de endeudamiento.

AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (febrero 2018)



- El Comité de Deuda y Financiamiento del Municipio, en sesión del 2 de febrero de 2018, recomienda el financiamiento de los proyectos de inversión por USD 134.380.864,25 más el 2% de la comisión de estructuración y gastos de operación.
- El Concejo Metropolitano en sesión realizada el 22 de febrero de 2018, luego de analizar el informe No. IC-2018-025 emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, autoriza al señor Alcalde la obtención del referido crédito.

Sobre esa base en el mismo mes de febrero del año 2018, el Comité de Endeudamiento Interno del Municipio, que decidió solicitar la autorización para la contratación de este endeudamiento de 134.000.000, y posteriormente el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 22 de febrero del año 2018, autoriza al señor Alcalde la obtención del crédito, hasta ahí la autorización.

Luego quiero pasarme al 4 de julio de 2018, sobre la base de requerimiento del pronunciamiento de información que realizamos desde la Administración General.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

REGISTRO DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (Artículo 132 del COPLAFIP)



El Subsecretario de Financiamiento Público, con oficio No.MEF-SFP-2018-0296-0 de 4 de julio de 2018 señala: *"la operación financiera que pretende realizar el Municipio de Quito constituye una operación de endeudamiento público, para lo cual se deberá tomar en consideración que dicha operación, en conjunto con el saldo de la deuda pública realizada por las otras entidades y organismos del sector público no deberá sobrepasar el 40% del PIB. Además, en virtud de lo establecido en el artículo 132 del COPLAFIP, es necesario el registro de la operación de endeudamiento en el Ministerio de Economía y Finanzas. Y que dado que la operación que realizaría el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, supera el 0,15% del Presupuesto General del Estado, se deberá contar con la autorización del Comité de Deuda y Financiamiento" del Estado Ecuatoriano.*

Entre febrero y julio qué es lo que sucede, para que haya estos pronunciamientos de parte del Ministerio de Finanzas, sucede fundamentalmente dos temas: el primero:

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

CAMBIO METODOLOGÍA DE CÁLCULO ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO



- Con oficio MEF-SRF-2018-0281-O de 20 de abril de 2018, la Subsecretaria de Relaciones Fiscales señala que el Municipio debe considerar el saldo total de su deuda pública, incluida la deuda flotante vigente a la fecha:...”
- Al incluir la deuda flotante vigente, los índices se ven incrementados y es necesario priorizar los proyectos. En este sentido, con oficios No. 710 y No. 917 de 11 de mayo y 19 de junio de 2018, se remite la información actualizada de las finanzas municipales al Ministerio de Finanzas, que incluye Modelo Financiero con:
 - Deuda vigente
 - Proyecto Metro de Quito
 - Buses eléctricos por USD 31.5 millones
 - Deuda flotante
 - **No incluye operación de endeudamiento por USD 134.3 millones**

(*) Valores devengados al 2017 y proyectados 2018-2047

Ese es el un elemento importante entre las dos fechas que mencioné, entre febrero y julio.

El segundo elemento importante entre las dos fechas, y que no está puesto en la presentación, se refiere a que la Contraloría General del Estado finalizó un examen especial a la deuda pública, determinando y al criterio del Contralor fehacientemente, que el índice de endeudamiento de deuda del sector público, versus el producto interno bruto, sobrepasaba el 40% establecido en la normativa legal, es por eso que nosotros preguntamos al Ministerio, ¿nuestra deuda también va a ser considerada dentro de ese cálculo o no va a ser considerada?, la respuesta del Ministerio fue, sí va a ser considerada y además al tratarse de una deuda de 134.3 millones, va a tener que ser aprobada por el Comité de Endeudamiento, no sólo del Municipio, sino también del Ministerio de Finanzas.

**AUTORIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Y
DESISTIMIENTO
(Julio 2018)**



El Comité de Deuda y Financiamiento, en sesión de 6 de julio de 2018:

Tomó conocimiento:

- Del pronunciamiento del Ministerio de Finanzas, en el sentido de que la operación de endeudamiento por USD 134.3 millones de dólares americanos, requiere de autorización del Comité de Deuda y Financiamiento del Estado.
- La autorización estaría supeditada a no sobrepasar el 40% del PIB del conjunto de las entidades del sector público.
- Del cambio en la metodología de cálculo de los índices de endeudamiento, que incluye la deuda flotante.
- De los informes técnicos (MOVILIDAD, EMPRESA PASAJEROS, PROCURADURIA , FINANCIERA) relacionados con la necesidad de renovar la flota de buses

Recomendar:

- El desistimiento del crédito de USD 134.380.864,25; y,
- El financiamiento para la adquisición de 50 trolebuses y 20 buses articulados eléctricos, por un valor referencial de USD 32.895.000

Este elemento que nos manifiesta el Ministerio en abril del año 2018, nos fuimos más allá de nuestro límite de endeudamiento establecido, más del 200%, es por ello que para salvaguardar el financiamiento para el “Metro de Quito”, nosotros para evaluación nuevamente de las finanzas municipales, presentamos cifras que incluían la deuda vigente, la deuda que pensábamos obtener para el proyecto Metro de Quito, y una deuda, ya no de los 134.3 millones de dólares, sino un endeudamiento potencial, si es que se lo aprueba en el Concejo, se obtiene todas las aprobaciones necesarias de 31.5 millones de dólares para la compra de buses eléctricos que el concejal Albán había manifestado hace un momento y, por supuesto, la deuda flotante que nos habían dispuesto, incluido en el cálculo.

Con esta información que incluimos en el cálculo, éstos son los que están en la pantalla, son los nuevos índices de endeudamiento.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Es la deuda de 31?

SEÑOR ALCALDE: Y con la nueva metodología del Ministerio de Finanzas.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Exactamente señor concejal. Con estos nuevos números se llegaría en el año 2019 a un índice de endeudamiento definido como deuda total sobre ingresos totales del Municipio, sin financiamiento de 188,66%, cifra que es algo inferior del límite máximo establecido en la ley de 200%, si restamos a 11.34% de llegar al límite establecido en la ley. Es decir, que con el endeudamiento de 31.5 millones que tratarían ahora ustedes, cumpliríamos con lo establecido en la ley, nos hemos reunido con el señor Alcalde estos días en estas

circunstancias nuevas y, claro, la disposición del señor Alcalde ha sido que busquemos alternativas de financiamiento para las obras que se preveía financiar con el crédito de 134.5 millones; una parte pequeña de esas obras, de acuerdo a las fusiones, va a solucionarse con el propio presupuesto municipal desde la Empresa de Obras Públicas, la EPMMOP, no obstante hay otras obras también de interés comunal, también interés parroquial que requerirían un financiamiento adicional.

He tomado estos días un primer contacto con el Banco de Desarrollo para buscar las alternativas de financiamiento, que no va a ser de 131 millones de dólares como se preveía anteriormente, sino por el monto que nos deje dentro del límite de endeudamiento, estamos en esos procedimientos, esperamos poder lograr ese financiamiento, y en esos momentos pues obviamente recurriremos a ustedes para buscar su aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera quizás resumir lo que dice Miguel, y creo que es importante entenderlo con claridad. Cuando nosotros planteamos el crédito de 134 millones, primero, por supuesto recurrimos al Ministerio de Finanzas, estamos hablando del mes de octubre del año pasado, para establecer si esos potenciales 134 millones de crédito encajan dentro de nuestra capacidad de endeudamiento, y la respuesta del Ministerio de Finanzas fue positiva, nos dijeron que se podía ir adelante con ese crédito y fue en función de aquello que luego en el mes de febrero este Concejo Metropolitano aprobó el endeudamiento por esos 134 millones, lo que ocurre es que entre febrero y julio de este año hubo cambios en la metodología de la medición de la capacidad de endeudamiento, por las razones que acaba de mencionar Miguel, y lo explicó desde el punto de vista técnico, pero quizás para resumirlo, entre febrero y julio hubo cambios en la metodología de medición de la capacidad de endeudamiento, obviamente cambios que no dependen del Municipio de Quito, fueron cambios, producto por un lado, de la resolución o la definición de la Contraloría del Estado respecto al 40%, pero también otros cambios que hubo como resultado de las modificaciones o de los cambios del Ministros de Finanzas, que aplicaron luego nuevas metodologías para la medición de la capacidad de endeudamiento, esa es la razón, señoras y señores concejales, por lo cual ahora no es posible ir adelante con el crédito de los 134 millones, porque es una metodología diferente y bajo esa nueva metodología el Municipio estaría sobrepasando su capacidad legal de endeudamiento.

Por lo tanto, ¿qué es lo que estamos planteando ahora?, si ya el crédito de 134 millones es imposible de obtenerlo, porque superamos nuestra capacidad legal de endeudamiento por la nueva metodología de medición establecida por Finanzas, si ese crédito ahora es imposible, lo lógico es que dejemos sin efecto la resolución del Concejo Metropolitano que aprobó ese endeudamiento, que ahora ya no va a ser posible, por un lado; por otro, lo que estamos planteando es la autorización para un crédito del proveedor que nos permita adquirir 50

unidades de trolebús, que también tiene la posibilidad de movilizarse sin catenaria de forma eléctrica; es decir, son unidades no contaminantes y también 20 articulados eléctricos, estamos hablando de 31.5 millones de dólares que, insisto, serían financiados a través de un crédito de proveedor, que de todas maneras igual tiene que ser contabilizado como parte de la deuda, y así consta en el cuadro que está en la pantalla.

Ahora bien, ustedes preguntarán, ¿qué va a pasar con las obras?, el crédito de 134 millones tenemos que hacer una re priorización de esas obras, porque obviamente ya no será posible financiar todas ellas, y de hecho tampoco es necesario hacerlo, porque por ejemplo, quiero informar a este Concejo Metropolitano, que un rubro importante de ese crédito de los 134 millones, como era el de las obras complementarias para la prolongación de la Simón Bolívar y específicamente la iluminación de la misma, hemos logrado que sea financiada por la Empresa Eléctrica Quito, ya hemos suscrito un convenio con la Empresa Eléctrica de Quito, que incluye una serie de cosas y compromisos de lado y lado, a través del cual la Empresa Eléctrica Quito será quien financie y ejecute las obras de iluminación de la prolongación de la Simón Bolívar, por ejemplo: ese rubro ya no debería constar en el crédito de los 134 millones, es un rubro importante, estamos hablando, además, de 28 millones de dólares.

Hay otras cosas que también hemos logrado financiar a través de diferentes mecanismos, como por ejemplo el parque Padre Carolo, hemos logrado optimizar recursos aquí y allá; por lo tanto, esa obra tampoco ya constaría en el crédito de los 134, y hay otras que simplemente ya no podríamos hacer, pero lo que estamos tratando en este momento es de hacer una re priorización, de tal manera que sabiendo que podremos obtener menos recursos, establecer junto con ustedes, señores concejales, que finalmente serán quienes tomen la decisión, qué obras se pueden financiar a través de un mecanismo de financiamiento, por ejemplo, como el que estamos explorando ya a través del Banco del Estado, pero eso será un paso posterior, no sabemos cuánto podremos obtener de financiamiento, porque depende de nuestros límites de endeudamiento.

Una vez que sepamos cuánto podamos obtener de financiamiento, estableceremos una re priorización de las obras a financiar con esos recursos, pero, insisto, ese es un paso posterior; lo que ahora nos debe ocupar es, por un lado, la discusión de dar de baja la resolución que aprobó el endeudamiento por los 134 millones, que ya no es posible por las razones que hemos comentado; y, por otro, la aprobación de un financiamiento o de un endeudamiento por 31.5 millones para la compra de nueva flota limpia, que no es contaminante, y aquí quiero señalar algo, la adquisición de los 50 troles es necesaria porque muchas de las unidades trolebús ya han sido dadas de baja por haber cumplido su vida útil; por lo tanto, de lo que estamos hablando es de reemplazar algunas que ya han sido dadas de baja, y otras que lo estarán muy pronto, con 590 unidades nuevas de trolebús.

La idea con los 20 articulados eléctricos, es paulatinamente incorporar unidades eléctricas a nuestro sistema integrados de transporte público, por ejemplo, al corredor de la Ecovía, esa es la idea de solicitar a ustedes, señores concejales, este endeudamiento para la adquisición de unidades de transporte público, cero contaminantes; en función de aquello, entonces abro el debate.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, buenos días. La primera duda que tenía, efectivamente, era ¿qué va a pasar con las obras que fueron ofrecidas a los distintos barrios y distintas parroquias?, porque le hago notar que en febrero cuando se discutió este tema, la Administración municipal movilizó a gente para presionar al Concejo, al menos lo que ellos me han dicho, los dirigentes barriales que ahora vienen preocupados por este anuncio hecho por la Municipalidad, porque se quiso tergiversar la posición de algunos concejales que votamos en contra de esa autorización para el endeudamiento, diciendo que no queríamos que se hagan la obras en los barrios y, al contrario, lo que decíamos es que esas obras por la magnitud, por el alcance que tienen podían haber sido financiadas con ajustes presupuestarios de los recursos disponibles, que es un vía que usted seis meses después nos viene a dar la razón.

Es decir, esas obras como: pavimentar calles; arreglar parques; mejorar el espacio público, que han sido postergadas desde el 2014, 2015, 2016, y 2017, pese a que muchas de ellas estaban en los presupuestos participativos, y resultaba que al final del año todos nos quejábamos de que no se ejecutaba el 100% de lo disponible, en las Administraciones Zonales quedaban ofrecimientos pendientes, y ahora se comprometía ese cumplimiento en el endeudamiento de los 134 millones, seis meses después se nos viene a dar la razón, y entonces yo voy a suscribir aquello, para estas obras tienen que buscarse otros mecanismos de financiamiento, y habíamos dicho con absoluta claridad que el financiamiento es legítimo, en tanto y en cuanto sirva para solucionar la ejecución de obras sustantivas, estructurales, de problemas distritales que tienen que ser atendidos por esta vía del financiamiento. Entonces, el único tema es que han pasado 6 meses, y en esos 6 meses ofrecimientos desde años anteriores, la gente va perdiendo credibilidad en la cuestión de estos ofrecimientos, y esto me parece penoso.

Quiero hacer notar otra cosa de la información que se nos entregan aquí, no coincide propiamente con la que está en los documentos que manejó la Comisión, y que fueron puestos a nuestra disposición, aquí se dice que es por el tema del sobre endeudamiento el que haría imposible el crédito, yo tengo el informe suscrito por la Directora Metropolitana Financiera, informe DMF-DIR-004 de 26 de junio, es decir 8 días antes de que se conozca el pronunciamiento del Ministerio de Finanzas, la página seis dice: “Es preciso indicar que el

préstamo a ser estructurado, 134 millones para el desarrollo de proyectos de inversión que han sido priorizados, no se incluye en el presente análisis, en razón de que el señor Alcalde ha resuelto no continuar con el proceso de contratación de este crédito, debido al tiempo que ha transcurrido para su efectivización”, esto dice la Directora Metropolitana Financiera; repito: “...el señor Alcalde ha resuelto no continuar con el proceso de contratación de este crédito, debido al tiempo que ha transcurrido para su efectivización”.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, podríamos contestar ese punto en particular para aclararlo.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Termino el punto, y con todo gusto, Alcalde. Lo que quiero señalar, esto es 8 días antes de que el Ministerio de Finanzas diga que se estaba rebasando los límites de endeudamiento.

El Alcalde, según la Directora Metropolitana Financiera, desistió de esto por un problema de oportunidad, incluso dice que esto ha sido comunicado al Ministerio de Economía mediante oficio No. 917 de 19 de junio de 2018; es decir, casi un mes antes de que el Ministerio de Finanzas se pronuncie, el Alcalde por la oportunidad en temas temporales es que desiste, según dice la Directora Metropolitana Financiera de este crédito, que es distinto a la razón que se arguye en esta oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a aclarar el punto concejal.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Vuelvo, porque tengo más temas que decir.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Como es lógico suponer, la relación con el Ministerio de Finanzas implica un permanente intercambio de documentación, reunión y análisis, pero es un flujo permanente, es evidente que en el momento que llegue el documento al Ministerio de Finanzas, no es una sorpresa, es algo que ya nos han dicho verbalmente. Hemos verificado en los análisis, en las cifras, hemos trabajado mutuamente, me parece que, sin duda, es una equivocación decir que por la temporalidad el Alcalde ha dispuesto.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No mía, en todo caso.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Sí, por supuesto que no suya, porque el tiempo como también todos seguramente conocemos, el tiempo no tiene ninguna implicación respecto a las posibilidades de tener o no un financiamiento, porque no es que la empresa que nos iba a dar el financiamiento, no es que nos dijo hasta tal

fecha vale mi propuesta, no tenemos esa limitación. Entonces, seguramente es un error de la Directora Metropolitana Financiera, pero la razón de fondo que ya conocíamos verbalmente, no de manera oficial y escrita, ya conocíamos que el límite de endeudamiento estaba rebasado, lo cual fue 8 días después puesto por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quiero hacer notar entonces que esto que nos dice el Administrador General, no consta en el documento técnico financiero que sirve de base para que el Comité de Deuda Interna, y posteriormente la Comisión de Presupuesto, y ahora el Concejo tome la decisión; es decir, esto que conocía según dice el Administrador General por la relación que ha tenido con el Ministerio de Finanzas, no consta en el documento técnico, y se pone otra razón.

Yo voy a coincidir con usted, señor Administrador, técnicamente no hay una razón temporal para que se haya hecho una cuestión, quizás el tema del cálculo temporal esté en la ejecución de obra, y el uso que se le quería dar a eso, uno puede especular, usted lo niega señor Alcalde, pero déjeme decirlo que yo lo asiento, creo que esa es la razón que está señalada.

SEÑOR ALCALDE: La razón es la que ha mencionado el señor Administrador, concejal.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Y entonces me parece que los documentos oficiales deberían ponerse de acuerdo y poner efectivamente la razón, porque aquí lo que está en juego, no sólo son las finanzas municipales, sino la credibilidad frente a la gente que movilizaron, para presionar a los concejales por un crédito que habíamos dicho que no, nos parecía oportuno la forma cómo se iba a gastar, y que seis meses después usted nos está dando la razón.

SEÑOR ALCALDE: Si me permite aclarar eso, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Estoy en el uso de la palabra, si quiere hacer un diálogo con todo gusto, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Continúe concejal.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Esto es lo primero que me preocupa, y esto me parece que debería ser aclarado, porque además esto expresa la manera cómo ha sido manejado este tema financiero.

Si volvemos al cuadro en donde están los índices de endeudamiento, esta es mi otra observación, fíjense, el problema que nos dicen es que se rebaja el 200% de los ingresos totales, sin financiamiento en el año 2019, la diferencia entre el análisis y el crédito, es decir esto está considerando el crédito de los 32 millones, y no está el de los 134 millones.

En el año 2019, la diferencia es 90 millones de dólares, el margen de endeudamiento son 90 millones de dólares, más los 32 que se está planteando ahora, estamos hablando de 122, en realidad me parece que ahí lo que podría haberse juntado, además se ha conseguido rebajar de los 132, los 28 de la prolongación de la Simón Bolívar, que se va a hacer cargo la Empresa Eléctrica Quito, quedarán en 104, y ahí está señalado efectivamente un margen absolutamente legal para el endeudamiento, porque si uno multiplica 801.000.000 por 2, son 1.602.000.000, resta los 1.511.000.000, y le quedan efectivamente 90 millones de dólares, que sumados a los 32 suman 122, bastante más de lo necesario.

Creo que es saludable que ha habido efectivamente un reconocimiento de que lo que hace falta invertir son en temas sustantivos, estructurales de la ciudad y, sin duda, el transporte público es uno de ellos y, por tanto, yo quiero decir que haciendo estas observaciones y reconociendo con cifras, con datos, y refiriéndome a informaciones oficiales, yo respaldo lo que se está planteando.

Me parece que la resolución debería ser que se nos entregue además la información de cómo se van a satisfacer los ofrecimientos realizados de aquellas obras que constaban en el financiamiento del crédito, de tal manera de poder fiscalizar y poder a la ciudadanía, que está profundamente preocupada, darle información respecto a este ofrecimiento que ha hecho el Municipio; después, me parece que está bien la rebaja del crédito que estaba señalado, lo dijimos hace seis meses, ahora se nos da la razón, claro se han perdido seis meses, y creo que es conveniente el comprar los buses y frente a eso es mi última observación.

Qué bueno, Alcalde, que se diga esto de que tienen que optarse por buses que no contaminen, porque penosamente no fue lo que se hizo cuando se compró los buses biarticulados, pese que al menos yo y bastantes colegas más insistimos en ello, y fíjese ahí cuando hubo el debate, uno de los criterios técnicos para justificar la compra de vehículos a diésel, que iban a circular por el centro, yo había dicho no compramos los vehículos a diésel, me parece que hay que priorizar el hecho de que el Centro Histórico, recurso estratégico de la ciudad, no puede aguantar más carga contaminante, porque aparte de dañar la salud de las personas, es estudiado y conocido que las emisiones vehiculares de diésel afectan el material de

construcción y, por tanto, afectan el patrimonio construido de la ciudad, aparte de que las vibraciones que generan los motores de combustión interna, conspiran y presionan contra los esfuerzos de preservación que hace el Municipio. Lo que se nos dijo en ese momento, mediante oficio POL-PLA-2073A01 de 27 de mayo de 2015, de la Secretaría de Ambiente, que los vehículos iban o tenían que ser adquiridos con un dispositivo de reducción de emisiones, por combustión de tecnología DOC o “diesel oxidation catalyst”.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 11h55 (16 concejales).

Yo he preguntado y los buses que se compraron carecen de este dispositivo y, es más, cuando insistí en el tema, en el informe de la Secretaría de Movilidad se decía que para minimizar las afectaciones a los edificios patrimoniales, la Secretaría de Movilidad en su informe SM1405 de 28 de mayo de 2015, señala que tiene previsto utilizar estas unidades en el Centro Histórico, solamente en horas pico, y con esto disminuir cualquier afectación que pudiera, y es público y notorio que los buses a diésel entran al Centro Histórico de Quito, incluso, fuera de las horas pico. Es decir, no se cumplió con el estándar de incluir un dispositivo de oxidación catalítica, ni se cumplió con la programación de que los buses a diésel estén en el Centro Histórico, solamente para cubrir la demanda en las “horas pico”. Es decir, lo que se puso como antecedente para comprar buses a diésel, para reemplazar los troles, fue que cumplan estas condiciones ambientales, y no se lo hizo, y qué bueno, Alcalde, que ahora se reconozca que hay que insistir en aquello, y vamos a estar vigilantes de que se cumpla; no nos hacen mucho caso, es cierto, pero creo que vale la pena insistir en aquello, creo que aquí están presentes los responsables de esa adquisición, y es bueno recordar estos temas.

Déjeme decirle, Alcalde, que en la reunión del Directorio de 19 de marzo de 2018, de la Empresa de Transporte de Pasajeros, se nos dijo que el trámite de autorización para endeudamiento en el Concejo Metropolitano iba a terminar la segunda semana de abril, estamos en la segunda semana de agosto, es decir, ahí también tenemos un atraso, y ese atraso fue el que motivó, el que algunos, yo incluido, hayamos insistido en que se debería proveer esos recursos justamente para mejorar la adquisición de la flota, y la reposición y la ampliación del parque rodante de la Empresa de Transporte de Pasajeros, que funciona a medias y, por tanto, yo creo que un poco tardía, pero es una decisión oportuna.

Termino señalando, Alcalde, y me permito sugerir que se revise, hay un último estudio técnico hecho por la Bloomberg New Energy Finance, que es un estudio sobre buses eléctricos en la ciudades, está en el marco de la “C-40 iniciatic”, que Quito es parte de ello y me parece

que se puede conseguir algún tipo de asesoramiento técnico antes de levantar los pliegos, porque buses eléctricos, en realidad, los troles no, los troles son una tecnología probada, pero en buses eléctricos sí hay una profunda discusión a nivel de las ciudades, al punto que esto es de marzo de 2018, fíjense en el Reino Unido a la fecha marzo de este año, habían 344 buses eléctricos, en Francia 75, en todos los Estados Unidos se calcula que hay apenas el 0.5% de 70.000, que es 350 buses eléctricos en todos los Estados Unidos, es decir, es una tecnología emergente, y hay una discusión muy importante a nivel mundial, respecto al tipo de bus que se debería conseguir, porque no solamente tiene que ver con los motores, sino con las formas de carga las autonomías que tienen, y eso tiene que valorarse.

Yo he visto, Alcalde, que en la información que justifica esto, producida por la Empresa de Transporte de Pasajeros, existe una especificación técnica del bus, pero lo que me parece que no es la condición de ese bus; es decir, ¿cuántas horas al día va a operar?, ¿cuántas horas al día se requiere que el vehículo opere?; es decir, que tenga autonomía, porque si es que compramos un vehículo que demora en cargarse, y va a estar después de dos vueltas enchufado una hora o dos horas para recargar las baterías, eso resta la capacidad operativa, y eso implica una reprogramación de la operación, y esa reprogramación de la operación es la que no consta en los estudios técnicos.

Para comprar buses eléctricos, no sólo es la especificación de la máquina en sí, tiene que haber una especificación de la máquina en el entorno en el que va a funcionar, y en las condiciones a las que va a estar sometida, y eso no existe, Alcalde. Yo creo que para salud de lo que vamos a comprar, porque esto va a marcar, porque una de las ventajas que tiene el bus eléctrico es que dura 20 años, a diferencia de un bus a diésel que dura 10, 11, los de la Ecovía ya estamos viendo que un poquito más, pero ya con muchas dificultades. Entonces, vamos a estar atados, y el problema es que la estructura de carga de los buses, es una estructura de carga que ofrece en el mercado una variedad de opciones y, por tanto, lo que compremos ahora obliga a que la infraestructura eléctrica para cargar los buses, tenga que ser construida por parte de la Empresa, y si nos equivocamos ahora con esos 20 buses, estamos condenados a seguir comprando esa tecnología o a modificar en el futuro, lo cual viene a agravar las condiciones técnicas de operación.

Yo insisto, Alcalde, me parece que sería tremendamente saludable, aprovechando la pertenencia de Quito a esta iniciativa de las ciudades del C-40, que se pida este tipo de asesoramiento respecto a una ciudad de las dimensiones de la nuestra y sobretodo, y esto es

lo que me parece que falta, la condición, el perfil de cuestas, el perfil de bajadas, los tiempos de recorrido, la expectativa de cuánta flota se va a disparar, no puede ser la misma operación a diésel, que la operación eléctrica, porque las condiciones de llenar el tanque de diésel son unas, y las condiciones de cargar las baterías son otras, ese análisis está ausente de la información, y creo que es absolutamente necesario que la ciudad llegue a un acuerdo a eso, para que lo que ahora comprendemos, que va a marcar el futuro de nuevas adquisiciones, pueda hacerse así, y no tengamos estos errores, que en Quito, que los primeros articulados tenían puerta derecha, los segundos articulados tenían puerta izquierda, porque no se pusieron de acuerdo las autoridades en su momento, respecto a si van a circular por el medio o por los costados.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 12h10 (17 concejales).

Estos errores son penosos, que unos buses tengan 70 centímetros de la mesa, otros tengan 90 centímetros de la mesa, estas son cuestiones que lamentablemente obedecen a una falta de planificación al inicio del diseño de la operación, y este diseño de la operación con buses eléctricos no lo veo en ninguna parte e, insisto, que antes de embarcarnos en comprar, debemos tener esa claridad, y como aquí en Quito no hay experiencia, que por más que pongan un bus los fabricantes, y con eso digan: bueno, sube las cuestas y baja bien, me parece que esto es importante, pero es el diseño de la operación que le corresponde a la Empresa de Transporte de Pasajeros, ¿de dónde va a poner eso?, ¿cómo los va a hacer operar?, para que tengamos seguridad de que nos estamos embarcando en la compra correcta.

SEÑOR ALCALDE: Quiero destacar concejal, cuáles de las cosas que usted mencionó y quiero solicitar al señor Gerente de la Empresa de Transporte de Pasajeros tome nota de las sugerencias del concejal Páez, para efectos de mejorar las especificaciones técnicas, para la adquisición de estas unidades.

Quiero hacer algunos comentarios que son importantes para efectos de la discusión que viene más adelante. Usted ha mencionado el C-40, concejal; efectivamente, Quito ahora es miembro del C-40; el C-40 es una red de unidades que aborda temas de desarrollo sustentable, especialmente de combate al cambio climático, y les tengo una buena noticia. Hace aproximadamente un mes, Quito fue designada como miembro del Directorio, somos muy activos en la red del C-40 y, en efecto, señor concejal, desde hace algunos meses ya estamos trabajando con el C-40, para efectos de que recibamos cooperación técnica para la adquisición de estas unidades eléctricas, de hecho el señor Manuel Olivera es quien dirige el C-40 para

América Latina, estuvo en Quito precisamente abordando estos temas, así que es un tema en el que ya estamos avanzando.

Por otro lado, usted mismo ha mencionado que efectivamente la tecnología de buses eléctricos, hoy al 2018, es una tecnología emergente, con mayor razón era en el 2015, cuando adquirimos los biarticulados, la tecnología eléctrica era aún más emergente que lo es hoy.

Yo quiero explicar las razones, lo hicimos en su momento, pero creo que es importante recordar, ¿por qué adquirimos los biarticulados?, creo que todos estábamos de acuerdo en ese momento comprar buses eléctricos, no cabía en ese momento. Quiero mencionar que no existía ninguna ciudad de altura en el mundo, en donde haya estado circulando articulado eléctrico, digo porque hicimos el ejercicio de análisis. La única ciudad de altura en donde circulaban muy pocas unidades eléctricas, no articuladas, sino buses muy pequeños que, obviamente, no resolvían el problema de Quito, era Bogotá, pero hace pocos meses en Bogotá están circulando ya varias unidades articuladas eléctricas, como también en Quito, tenemos un prototipo, tenemos una unidad articulada eléctrica circulando, por lo tanto, ese tipo de cosas es la que ahora nos dan confianza para poder adquirir articulados eléctricos, eso no cabía en el 2015.

Vamos al tema de troles, efectivamente existía la opción de comprar troles, pero en el año 2015 les recuerdo, señoras y señores concejales, que había una tremenda saturación en el sistema trolebús, estábamos hablando que en esa época había un índice de 11 pasajeros por metro cuadrado, cuando lo recomendado, como ustedes saben, a nivel internacional, es un máximo de 6 pasajeros por metro cuadrado, era indispensable ampliar la capacidad, la oferta para reducir los niveles de saturación y aglomeración en la unidades de transporte, por esa razón, y tomando en cuenta factores de precio, porque evidentemente un trole, primero, biarticulado no existe, había la opción de comprar troles articulados con una capacidad mucho menor que la de los biarticulados y, obviamente, con un precio mucho mayor a los biarticulados, en ese momento la decisión que tomamos fue reducir rápido los niveles de saturación de aglomeración en el sistema, y se lo ha logrado. Hoy estamos alrededor de 6 personas por metro cuadrado en el sistema trolebús; por lo tanto, esa fue la decisión en ese momento. Sin embargo, las unidades biarticuladas, les debo mencionar también, señores, y esto porque lo medimos constantemente, tienen al momento menos que un 10% de contaminación, estamos cumpliendo la norma; concejal Páez, yo no soy un técnico, pero antes de entrar en esta sesión conversé con la Secretaria de Ambiente respecto a los dispositivos de

oxidación catalística, y ella me decía que no fue necesario, porque los biarticulados tienen otro mecanismo que cumple el mismo rol, repito, no soy técnico, pero le transmito lo que me dijo la Secretaria de Ambiente, justo antes de entrar a esta sesión, porque yo tenía la misma inquietud que usted.

El punto es avanzar hacia lo que la ciudad requiere respecto al Centro Histórico. Yo coincido con usted, señor concejal, de hecho le recuerdo que a nivel internacional hemos hecho un compromiso para llegar al año 2020 con nuestro Centro Histórico, libre de transporte público contaminante, y eso va a ser posible, porque para esa época va a estar funcionando el “Metro”, y con esta compra de unidades lo que estamos haciendo es reemplazar la flota de troles que van a salir de circulación y unidades también, tener unidades eléctricas en el “Corredor de la Ecovía”, de tal manera que al Centro Histórico ya no entrarían los biarticulados, ese es el objetivo, así como ninguna unidad de transporte público contaminante, ese es el objetivo, esa es la visión hacia la cual estamos avanzando.

Creo que todos estamos de acuerdo en que hay que avanzar hacia una visión de unidad sostenible y, sin duda, este es un paso importante, pero creo que ya polemizar sobre las razones por las cuales se tomaron esas decisiones en su momento, que ya acabo de exponer cuáles fueron, concejal, podemos discrepar o no al respecto, pero le comento cuáles fueron las motivaciones.

Le comprometo a que el concejal Páez nos ayude en el diseño de las especificaciones técnicas, con el conocimiento que tiene o la información que tenga, de tal manera de nutrirnos con el criterio de todos ustedes, señores concejales, que para nosotros es muy valioso. Continuemos, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Más allá de la presentación, y en la que anticipé un criterio, quiero argumentar, respecto a los dos aspectos de la propuesta.

Respecto al endeudamiento de los 134 millones, yo siempre tuve, al menos, dos preocupaciones que fueron públicas y evidentes, y por eso voté en contra de la autorización de ese endeudamiento.

La primera: se refería a que muchas de las obras podían y debían haberse ejecutado con el presupuesto de la Empresa Pública, y del propio Municipio, como lo dice la ley; además, la ley establece o justifica un endeudamiento siempre y cuando sean obras extraordinarias o

especiales que no puedan ser financiadas por el presupuesto natural, normal, cotidiano, regular, anual o vía anual que realiza el Municipio, y me parecía a mí que muchas de las obras ahí planteadas tenían ese carácter y, de hecho, aunque nos digan que no proponemos, que no sugerimos, de hecho, sugerimos que se considere otro tipo de obras, entre esas la adquisición de buses eléctricos de troles, esa fue la propuesta, entre otras propuestas a las que me voy a referir después adicionalmente. De tal manera, que ese era nuestro punto de vista de varios concejales, por eso no votamos a favor de ese endeudamiento, algunas de las obras propuestas las considerábamos válidas, algunas nos parecían que debían ser financiadas de otra manera, y sugeríamos que para cubrir la capacidad de endeudamiento de esa fecha, se podían regresar a algunas obras que considerábamos sustanciales, entre esas, la compra de transporte eléctrico.

La segunda preocupación que ha sido expresada insistente y públicamente por mi persona en la Comisión, al Administrador General y a usted, Alcalde, es que yo tengo alguna preocupación adicional sobre las cifras del presupuesto total sin financiamiento, con la que se está manejando los cálculos, fíjese solamente en el propio cuadro, claro, en el año 2018, y en los años anteriores había ingreso adicional del Municipio, que eran las transferencias de recursos que realiza el Gobierno Nacional para financiar el “Metro”, y eso es un financiamiento, es una entrega de recursos que permite incrementar el monto presupuestario y, por lo tanto, establecer un índice de endeudamiento mejor.

Para el año 2019, eso creo que no existe esa transferencia o es muy marginal, y de los últimos cuadros que me han entregado de parte de la Administración, creo que lo que falta transferir del Gobierno respecto del “Metro” es muy marginal, y que eventualmente debería realizarse ese año mismo, de tal manera que para el 2019 ya no hay ese ingreso adicional; es decir, ese es el presupuesto que podríamos llamar más o menos lógico, normal que tiene el Municipio de Quito.

Voy a hacer caer en cuenta qué es lo que me llevó a mí a preocuparme en el asunto, de que en el año 2018 si quitamos el financiamiento del “Metro”, el presupuesto es de 90 y pico de millones, menos 31 que me hicieron notar, que eran anticipos en realidad; la realidad del presupuesto era de 660 y pico de millones de dólares; entonces, mi pregunta es, primero una formalidad, ¿ese presupuesto es el que va a estar vigente el 2019?, porque este año no se formula un nuevo presupuesto en la medida en que el año 2019 es un año electoral; por lo tanto, se empezará con el presupuesto de este año de 660 y pico de millones, pero digamos

que esto es una formalidad que, a lo mejor, ya pasada la circunstancia electoral, el Municipio puede tener un ingreso mayor, pero 660 y pico de millones es lo que se espera obtener, ¿cuánto se va a obtener en la realidad?, y la ejecución presupuestaria de ingresos en estos últimos años ha girado entre el 80 y 92%; es decir, que es predecible que no se llegue ni siquiera a obtener esos 660 y pico, y creo que es evidente que ha habido algunos problemas que pueden afectar de manera especial en este año y en el próximo año algunos ingresos, como por ejemplo los derivados del impuesto predial, que a propósito deberían ser revisados, y que lo hemos conversado con el Administrador, pero que no se presenta todavía ninguna iniciativa al respecto.

Entonces, cómo se va a crecer, de 669 a 801 millones o 821 en el año 2020, eso significa un crecimiento de casi un 30%; es decir, bien difícil lograr un crecimiento por más optimistas que seamos; entonces, a mí me quedaron severas dudas respecto de esas cifras de endeudamiento y, claro, la respuesta que me dieron inicialmente era que las cifras se mueven, lo uno se mueve con una cierta lógica, y por ciertos niveles de predicción que resulta más o menos razonable, claro si a eso alegamos estos otros factores que ha introducido el Ministerio de Finanzas, el asunto es más complejo; en ese sentido, yo creo que efectivamente la capacidad de endeudamiento del Municipio muy difícilmente permitía llegar a ese endeudamiento de los 134 millones, creo que es factible estos 30 millones que se está proponiendo, creo que los porcentajes si se hicieran mejor o se analizan mejor, las predicciones de ingreso de los años venideros seguramente tiene que recibir algún tipo de ajuste, y ese margen del 12% adicional me parece que debe ser re pesado para tener consistencia, digámoslo así, en las cifras en pleno cumplimiento de la norma legal.

Entonces, me parece que ahí están las dos observaciones que he hecho, por eso me parece absolutamente sano, adecuado, no para tener la razón, sino por el Municipio de Quito, que se haya desistido o que se pretenda desistir de ese endeudamiento que tenía esta falla desde mi punto de vista de planificación, y estas ambigüedades o algunas preocupaciones que yo he mantenido respecto de los límites de endeudamiento de la capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio de Quito.

Quiero decir claramente, que si algunos pretenden construir el discurso de que la construcción del "Metro" es el causante de este nivel de endeudamiento, no, si hay algunos que lo dicen, algún ex Alcalde, por ejemplo, lo cual resulta particularmente penoso, porque creo que el "Metro" justifica plenamente un endeudamiento, sin duda, importante,

significativo, y que tiene momentos críticos, pero que después se aliviana de manera significativa, a lo mejor después de unos 12 años cuando haya que empezar a pagar al Banco Mundial; en el último crédito son 10 años y 15 años de gracia, entonces tal vez ahí tengamos algún otro momento crítico, pero en general resulta manejable, que uno aspira que progresivamente los ingresos municipales se mejoren de una manera significativa. Por eso, quiero ratificarme en mi opinión emitida en la Comisión, y que me permitió votar a favor del informe para desistir de esa autorización, quiero apoyar ese planteamiento.

Respecto al endeudamiento de los vehículos, se llaman troles y también quiero apoyar, ya lo he señalado, he argumentado por qué razón apoyo, me parece que es fundamental ir reemplazando la flota; la flota me parece que hace unos dos años se alargó un poco formalmente el tiempo de vida de la flota, pero parte de la flota ya debió estar formalmente sacada de circulación, porque ya había cumplido su vida útil, de tal manera que es absolutamente urgente reemplazar la flota que maneja la Empresa de Pasajeros del Municipio de Quito, como concepto, y como Municipio estoy completamente de acuerdo.

Yo quiero pedir que la información se complemente con unas pocas observaciones que voy a realizar. Primero: me parece que hay que revisar un poco algún cuadro informativo respecto de la flota, y dónde opera, al menos yo no los encontré por ahí a unos 11 biarticulados, no sé en dónde estaban operando, en el cuadro hay alguna falla de información, me parece que sería bueno corregirla. También, me parece que hay alguna duplicación por algún lado respecto de algunos de los articulados anteriores, pero son errores que sería bueno revisar para consolidar bien la información.

La preocupación más importante que yo tengo, es que no se considera, desde mi punto de vista, tres aspectos que considero fundamentales; lo primero: es cómo se va a atender el sur occidente, la Mariscal Sucre que opera todavía con los buses comunes y corrientes, me parece que la programación debería incluir en atención a esa vía.

Una segunda preocupación, tal vez la más importante, y es que hay que atender para garantizar una buena operación del “Metro de Quito”, hay que atender con una vía exclusiva la conexión entre la Estación del Labrador del Metro con Carapungo, eso es parte del diseño operativo del sistema del “Metro”, y de la articulación del sistema en general, eso garantiza que el “Metro” pueda operar en condiciones más o menos óptimas, aparte de servir a una población gigantesca que vive en ese sector, y que requiere un servicio mejor; claro está que lo adecuado hubiera sido que para atender esa vía se construya esa vía exclusiva, de lo que

entiendo, incluso, ya se hicieron estudios, y que fue también una sugerencia que con el crédito de los 134 millones pudieron haber hecho esa vía, lamentablemente tampoco fue acogido eso, pero eso es fundamental, construir una vía de conexión exclusiva, Labrador – Carapungo, y atender con unidades a esa vía, y me parece que en el estudio no está considerado eso, algún ajuste habrá que hacer en el trazado, pero es fundamental dotar y prever la atención a esa vía.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 12h25 (16 concejales).

En el diseño del “Metro” no sé si hayan cambiado de opinión, se preveía también que desde el Labrador hasta El Ejido ya desaparecería el sistema del trole bus, eso dejaría un campo como para replantear el manejo de las unidades de una manera significativa, y que me parece que urbanísticamente puede ser muy bueno también.

Yo creo que el trolebús fue muy importante y muy útil para la ciudad, pero de que dañó a la Av. 10 de Agosto, urbanísticamente la dañó, si se sigue con el concepto del diseño del sistema de transporte planteado por el “Metro”, ese retiro resulta interesante, y entonces hay que mostrar una reprogramación del conjunto, me parece a mí, el reemplazo será desde el centro hacia el sur, este otro deja seguramente un margen de unidades de transporte que puedan ser reutilizadas en estas otras vías que estoy señalando.

Hay una preocupación que tal vez directamente no le compete resolver de manera directa al Municipio, pero que es parte del sistema de transporte fundamental, que es lo que se llama el centro-norte, que va desde la Marín hasta la Ofelia, que son unidades que se encuentran tremendamente deterioradas, es una operación privada, pero si queremos articular el sistema de transporte hay que preocuparnos de eso, y me parece que alguna sugerencia, alguna salida, algún tipo de facilidades habría que dar a ese sistema de servicio de transporte público.

A mí me hace falta conocer, ¿qué se prevé respecto del deterioro de las unidades que todavía seguirán operando?, de lo que yo alcanzo a entender se retirarían, porque ya no sirven, estás 31 unidades ya retiradas, dadas de baja, se retirarían 27 adicionales de manera casi inmediata, eso es lo que yo entendí de los informes, pero hay otras unidades que seguramente están muy próximas; entonces, hay que tener una programación de adquisiciones; la programación debería prever 10 años, independientemente de quiénes estemos aquí, una planificación de la ciudad debe rebasar nuestras responsabilidades en el Municipio, debe crear un horizonte

para las Administraciones futuras, entonces, me parece que habría que prever eso, yo pediría una información complementaria.

Por otro lado, tener 81 unidades como vehículos de reserva, me parece un número un poco alto, pediría una justificación, mantener 81 unidades como reserva, entiendo que hay que tener unidades de reserva, a mí me parece que es un poco alto, y también requeriría alguna explicación complementaria al respecto, y a lo mejor si repensamos un poco ese número de unidades de reserva, podría atender los problemas respecto a ciertas vías que estoy sugiriendo que deben ser atendidas, son preguntas adicionales que yo pediría que se entregue.

Desde mi particular punto de vista, esta es una información que pediría que se nos facilite lo más pronto posible, lo cual al menos particularmente no obsta para que en esta sesión yo me pronuncie a favor de la adquisición de estas unidades de transporte público.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán, quizás un punto de información ahí, efectivamente concejal en las negociaciones del nuevo contrato de operación, y corredor central-norte, que es al que usted se refiere, que va desde la Marín hasta la Ofelia, uno de los puntos más importantes, efectivamente, es la incorporación de unidades eléctricas que ellos ya han presentado un cronograma de incorporación paulatina de unidades eléctricas, a lo que hoy es parte de lo que se está negociando justamente.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde. Yo tengo una preocupación bien grande. El Gerente de la EPMOP ya hizo recorrido en los barrios donde iban a hacer esas obras, donde estaban contempladas, ahora yo sí quisiera que aquí desde el Concejo salga un comunicado de la Secretaría de Comunicación, en conjunto con el Alcalde, para que ustedes sean los encargados de explicar lo que está pasando, y lo que están diciendo, porque luego va a pasar que nosotros hacemos recorridos en los barrios con la gente y nos culpan luego a los concejales, que nosotros no dejamos que las obras sigan, y eso no es así, estamos viendo que es por lo que nos explican del Ministerio, pero sí es importante que el Municipio como tal, haga un comunicado explicando a la ciudadanía. Creo que la ciudadanía se va a ver afectada, hay gente que estaba esperando que esas obras vengán. Me acuerdo que acá estaban un montón de barrios, presionándonos a los concejales a que aprobemos ese préstamo para beneficio, y que puedan vivir dignamente como se lo merecen, y ahora eso tal vez no se lo va a dar o ¿cómo van a sustituir lo del préstamo?, ¿qué solución van a dar ahí?, porque sí es preocupante, uno de los mayores problemas que tenemos en la ciudad es que

calles principales se encuentran con huecos, no están bien asfaltadas, ¿qué vamos a hacer ahí, Alcalde?. Yo entiendo, la movilidad es muy importante, es un servicio obligatorio que el Municipio tiene que dar a los quiteños, pero también debemos dar condiciones adecuadas a nuestra ciudad, para que puedan salir adelante los barrios, hay un montón de calles en donde el Gerente, inclusive, le acompañé al noroccidente, revisó y les dijo a los moradores que sí iban a ejecutar esas obras, ¿cómo van a hacer eso?.

Ahora, a la gente, ¿cómo se le va a explicar que no se va a hacer?, es bastante complicado, no es tan sencillo de bajarnos una resolución, no es así, los problemas de la ciudad son tan latentes, y era por eso también que se iba a tratar de subsanar con lo que nos presentaron aquí del préstamo, sí tengo gran preocupación en eso. Estoy consciente que la movilidad es importante, y que se puede comprar más articulados, pero sí creo que se debe generar una solución y que nos presente en el pleno del Concejo Metropolitano aquí a nosotros, ¿cómo se va a tratar de solventar?, ¿qué calles?, ¿qué sectores?, ¿cómo se puede dar esa solución?, eso a mí sí me sorprendió ayer, yo estaba revisando este informe, y decía que nos den una explicación más amplia de lo que está pasando, porque aprobamos algunas obras y ahora ya no.

Es importante que, Alcalde, usted en conjunto con la Secretaría de Comunicación informe bien a la ciudadanía, yo no quiero ver que el día lunes vaya a salir en el periódico que el Concejo ya se bajó la resolución del préstamo para las obras de la ciudad, eso no es posible, eso no puede pasar, Alcalde, ahí está manejando el Alcalde y la Secretaría de Comunicación, pueden manejarlo de una manera decente, coherente, para que se informe bien a la ciudadanía, eso no se puede hacer así no más. En el otro tema de movilidad estoy consciente, también pido que la Asamblea de Quito como ha servido para que generen estas obras del préstamo que se dio. También, así mismo la Secretaría de Coordinación Territorial con las demás entidades correspondientes, informen así como nos han informado a nosotros, a la gente que pertenece a la Asamblea de Quito, eso genera pugna en los barrios, cuando nosotros vamos, los que pertenecen a la Asamblea de Quito nos echan la culpa a nosotros, y nos van a seguir echando la culpa a los concejales por el préstamo, eso sí que quede claro, Alcalde, eso no es posible, y yo no quiero ver en los periódicos, en los medios de comunicación que algo así pase, gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Punto de información. A propósito de lo que dice la concejala Cevallos, hay que ser bien precisos en la información, yo creo que hay un equívoco

en el financiamiento que puede hacer la Empresa Eléctrica respecto a la extensión de la Simón Bolívar. Hay que generar mensajes muy precisos, yo soy miembro del Directorio por delegación de este Concejo, y he conversado con el Gerente, hay la mejor disposición de hacerlo, pero hay una serie de limitaciones y entiendo que lo que hay es un cruce de cuentas, que es lo que hay que revisar. Entonces, creo que los mensajes deben ser precisos para no generar equívocos, ni falsas expectativas, eso como recomendación frente a ese tema que se me pasó.

SEÑOR ALCALDE: Sí, efectivamente concejal así es. Yo quiero abordar lo que menciona la concejala Cevallos, por eso hemos querido ser muy claros en señalar que hay un tema que nosotros no podemos controlar que está fuera del alcance del Municipio de Quito, y del Concejo Metropolitano, y es la serie de cosas que ocurrieron entre febrero y julio, relacionadas a la metodología de cálculo de la capacidad de endeudamiento, son cosas que nosotros no podíamos prever, y cosas que evidentemente no depende de nosotros, porque surgieron temas relacionados con Contraloría General del Estado, respecto al 40% de endeudamiento a nivel nacional, no sólo para Quito, para todo el país, para todo el Estado Ecuatoriano, y el cambio de metodología del Ministerio de Finanzas yo creo que es importante y coincido con la concejala Cevallos, que todos unifiquemos el mensaje, ciertamente yo lo voy a hacer, en el sentido de que esto no ha dependido ni de la Alcaldía, ni tampoco del Concejo, es un tema que ha escapado del control del Municipio de Quito como tal, uno.

Dos: es algo en lo cual también a ustedes les pido, señores concejales, que unifiquemos el mensaje, nosotros no estamos descartando las obras para los barrios, cuidado; lo que estamos diciendo es, claro que ya no podremos obtener los 134 millones, va a ser una cifra significativamente menor, pero es una cifra que estamos tratando de conseguir a través de otros mecanismos, de hecho ya iniciamos gestiones con el Banco del Estado para aquello, y el propósito de obtener esos recursos es poder precisamente financiar la obras que habían sido comprometidas para los barrios; por lo tanto, de ninguna manera estamos bajando nuestros brazos o dándonos por vencidos respecto a cumplir esos compromisos con los barrios, todo lo contrario, hemos iniciado gestiones con el Banco del Estado para saber exactamente de acuerdo a los cálculos de medición de capacidad de deuda, cuánto podemos obtener como financiamiento, y cualquiera que sea esa cantidad, va a priorizar las obras que habían sido comprometidas con barrios, eso también lo quiero señalar con absoluta claridad; por lo tanto, no estamos descartando aquello, pero eso será motivo de una discusión posterior, cuando ya sepamos cuánto es posible obtener de financiamiento, en función de

nuestra capacidad de endeudamiento o de la voluntad, o de la disponibilidad de recursos de las instituciones financieras, y eso será sometido, por cierto, a debate aquí en el Concejo Metropolitano. No podemos tampoco descartar esas obras para los barrios, de ninguna manera lo estamos haciendo, quiero también dejar eso muy claro.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 12h40 (17 concejales).

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenas tardes nuevamente con todos. A pesar de lo que usted ha mencionado ahora, señor Alcalde, sí creo que es importante hacer precisiones sobre lo que fue la aprobación del crédito de los 134 millones, en relación con los ofrecimientos que hizo a la ciudadanía, y lo que deberíamos resolver hoy día frente a la información que deben recibir los ciudadanos.

El 21 de febrero se realizó una convocatoria a la Asamblea de Quito, donde se trató como un punto de esta sesión justamente el realizar un exhorto al Concejo Metropolitano para que se apruebe este crédito, y de hecho la resolución, específicamente, señala que la Asamblea de Quito resuelve exhortar al Concejo Metropolitano para que autorice la obtención del crédito para las obras priorizadas por la Administración municipal, y aquí hago y resalto, y para que se garantice la estabilidad institucional y democrática en el Distrito, el debate en la Asamblea de Quito se dio alrededor de que la no aprobación de crédito podría generar una inestabilidad institucional y democrática en la ciudad.

Es fundamental que aquellas personas que participaron en la Asamblea de Quito, y que además fueron invitadas a participar en la sesión de Concejo cuando se trató este tema hace algunos meses atrás, estén debidamente informadas, de cuáles son las razones por las que este crédito no va a proceder, y también cuáles van ser los mecanismos que la Administración municipal determine para la realización de las obras que estaban prometidas, y también cuáles van a ser los mecanismos que la Administración municipal va a tomar, para garantizar la estabilidad democrática institucional que se podría ver en riesgo justamente por este crédito, que ya no se puede obtener de la manera en que fue inicialmente planeado.

En la Comisión de Participación Ciudadana hemos tratado, por ejemplo, y hemos recibido a dos barrios y a dos comunidades que estaban esperanzadas en la obtención del crédito para la realización del boulevard del Comité del Pueblo, que viene ya aplazándose por años, y también la rehabilitación integral y la inclusión de paradas de transporte público, ciclo vías

y rehabilitación de aceras de la avenida Ilaló, que también desde el tramo del Tingo-La Merced, viene ya aplazándose por años.

Entonces, sí es fundamental que más allá de las buenas intenciones de encontrar las maneras para que esas obras sean refinanciadas, y se encuentre la manera de ejecutarlas, que exista un adecuado proceso de información, y en ese sentido me parece fundamental que este Concejo resuelva también sugerir o solicitar al Alcalde, que se convoque a una Asamblea de Quito, para que los delegados de la Asamblea de Quito sean informados sobre lo que sucedió el día de hoy en el Concejo Metropolitano, que los concejales seamos invitados a esa sesión, está pendiente un informe que hemos enviado desde la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para conocimiento de la Alcaldía y para que se convoca una sesión de Concejo, para que sean nombrados los delegados del Concejo a la Asamblea de Quito, y que ese espacio se encuentre plenamente conformado, y que además, justamente, por ser ese espacio en el cual se utilizó para señalar que este crédito era sustancial para la continuidad democrática de la ciudad, me parece que también es necesario que ese sea el mismo espacio donde se informe, tanto las razones por las cuales, como ha sido explicado aquí, este crédito no se puede dar y que además se presente la información de ¿cuándo?, y ¿cómo se van a realizar todas las obras que estuvieron y que se presentaron en dicha sesión?.

Sumándome a los comentarios de otros miembros del Concejo, para garantizar que la comunidad tiene pleno conocimiento de cuál es el alcance de las competencias que tenemos los concejales, y de qué son las cosas que en realidad nosotros podemos aprobar, y cuáles son las cosas que supuestamente estamos boicoteando, pero en realidad lo único que estamos haciendo es señalando nuestras preocupaciones, y solicitando a la Administración que cambie el curso de algunas acciones y decisiones que toma, a fin de garantizar el buen uso de los recursos públicos y también la adecuada provisión de servicios, y del cumplimiento de las necesidades que los quiteños tienen.

En relación con el crédito, claramente era un crédito inconveniente y, obviamente, yo creo que para todos los ciudadanos, y creo que para todos nosotros, aquí es necesario continuar implementando alternativas amigables con el ambiente para la movilidad, y para mejorar la movilidad, yo creo que en eso nadie va a estar en desacuerdo; sin embargo, sí es fundamental garantizar que estos créditos no afecten al futuro de las finanzas de la Municipalidad, y que nosotros también estamos conscientes de eso. Así que, ese pedido hago y elevo a moción que la resolución que salga el día de hoy sobre darse de baja la resolución que aprobó el crédito,

incluya específicamente este período de la convocatoria a la Asamblea de Quito, para informar sobre lo sucedido y para dar una actualización a los miembros de la Asamblea de Quito sobre lo que ha sucedido con la tramitación del crédito.

Dos: solicitar que, por favor, se ponga en el orden del día el conocimiento del informe de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, sobre la Asamblea de Quito y sobre la necesidad de que se designen a los miembros del Concejo Metropolitano a esta Asamblea, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, compañeros concejales. La discusión que nos convoca aquí el día de hoy es importante, pero más que para los que estamos aquí presentes, es para la gente que está en los barrios, quienes definitivamente se emocionaron, quienes vinieron, hicieron barras, nos presionaron para que se apruebe un crédito de 134 millones de dólares, paralelamente el planteamiento que se está haciendo aquí, es eliminemos el crédito de los 134 millones de dólares, pero si endeudémonos en 32 millones de dólares, para otro rubro que yo, particularmente, considero muy importante y a lo mejor un poco más prioritario, digámoslo así, más importante, más prioritario que algunas de las obras que estaban queriéndose financiar con el crédito, que eventualmente se vaya a dar de baja, pero ¿qué significa esto para la gente de los barrios?, y esa es la parte que a mí me preocupa; el mensaje que se va a recibir directamente de este Concejo Metropolitano, quitamos el crédito para ejecutar sus obras, los accesos de sus barrios, beneficiar sus parques, y lo vamos a eliminar para quitarles el caramelo de la boca, y poner esos mismos recursos en otra obra; entonces, habida cuenta de lo que usted ha manifestado, señor Alcalde, de que se está haciendo una suerte de priorización del presupuesto, de la asignación de recursos en distintas instancias municipales o consiguiendo recursos para avanzar en esas obras en los distintos sectores, creo que difícilmente nosotros bajo esta lógica podemos avanzar en la decisión tan importante de este tema.

Sin el ánimo de aletargar una decisión importante, pero sí saber a ciencia cierta, ¿cuáles de esas obras, si efectivamente se van a realizar?, y ¿con qué presupuesto?, y ¿de dónde se los va a financiar?, ¿qué otros sectores se van a dejar de financiar?, es la palabra adecuada más allá de redundante, pero, ¿qué otros sectores se van a dejar de financiar para poder conseguir o realizar esas obras?, y paralelamente estamos ya en el mes de agosto, ya es viable conocer una reforma presupuestaria en este Concejo Metropolitano, justamente para analizar todos estos temas, más aún cuando sabemos que aproximadamente vamos a tener que entregar

entre 7.5 millones de dólares a 11 millones de dólares a EMASEO, para sustentar la crisis que todos conocemos, y que hemos recibido los informes la semana pasada.

Entonces, yo creo que lo peor que podemos hacer en este instante, sin saber a ciencia cierta qué obras sí se van a realizar en los barrios, y cómo se las va a hacer, ya tomar la decisión de dar de baja este crédito de los 134, y aprobar uno de 32 para el transporte público, insisto, creo que es clave, no podemos dejar que el sistema de transporte público de la ciudad, evidentemente, no funcione, con que esté totalmente deteriorado, es uno de los grandes problemas de Quito, y tiene su prioridad, por supuesto, pero sí saber a ciencia cierta, que nos entreguen un informe urgente, para que paralelamente a la decisión de estas dos resoluciones, tengamos clarísimo qué obras o en qué estado están cada una de las obras que se iban a desarrollar en los barrios, porque la gente nos va a decir: “pero nos acaban de quitar el caramelo de la boca”, porque a nosotros nos presionaron, a nosotros nos pidieron, ahora nosotros les quitamos esa plata, y les damos a otro sector.

Entonces, sí necesitamos como responsabilidad propia, como concejales y directamente vinculados con la ciudadanía, conocer a ciencia cierta, ¿cuál es el estado?, ¿cómo se piensa financiar esas obras en los barrios?, son obras claves e indispensables, me sumo a la petición que hizo Daniela, que cuando se vaya a aprobar esta resolución, también evidentemente se incluya la convocatoria a la Asamblea de Quito, para que ellos conozcan a ciencia cierta estos temas, y paralelamente también una socialización del ¿por qué este tipo de análisis en el Concejo Metropolitano?, ¿cuáles han sido las condiciones jurídicas, técnicas y financieras en el Ministerio de Finanzas, para que esto lo tengamos que revisar?, porque sino aparecería que ha habido deficiencias o ineficiencias en la Administración General. Creo que no puede quedar en su espalda aquella duda de que la Administración General ha sido la que ha hecho mal los cálculos, creo que no es lo más lógico, hasta por el nombre del propio Miguel, a quien estimo mucho, creo que es un profesional bastante bueno, pero creo que hay que avanzar en esa línea.

Miguel, aprovechando tu presencia, que es indispensable justamente que se esclarezca entre la Asamblea de Quito y con una socialización también importante en los barrios, los por qué se está desistiendo o eventualmente se desistirá, en una próxima sesión cómo decide este Concejo del crédito, porque efectivamente queda en duda que la Administración General, a lo mejor, no ha sido quien ha hecho bien las cuentas de los niveles de endeudamiento del

Municipio, y en juego está el nombre de la Municipalidad, y el tuyo, por supuesto, Miguel, entonces eso es clave.

Tengo algunas dudas, esto es directamente para Miguel, son dudas técnicas que quisiera que me las esclarezca, una primera tal vez se requiera actualizar los índices de endeudamiento, están a abril, estamos agosto, a lo mejor no hay mucha variación, pero sí es importante que esto esté actualizado, uno.

Dos: también es clave que nos esclarezcas, habida cuenta de que el propio Ministerio de Finanzas es quien lo dice: “dejemos esto ahí porque estamos sobrepasados del 40% de los niveles de endeudamiento del producto interno bruto como país”, no de los 200% que tenemos como Municipalidad, pero de país el 40. Entonces, ¿qué pasa? , nosotros estamos quitando los 135, y ahora estamos abriendo uno de 32, también tiene ese mismo vicio de incumplir o de sobrepasar los niveles de endeudamiento a nivel nacional de ese 40%, el hecho de cambiar de planes de capital, si no me equivoco era el nombre a un crédito de proveedor, cambia el concepto de crédito municipal, y lo saca de ese 40% del nivel de ordenamiento nacional, creo que esa es una pregunta indispensable, porque inclusive ayer se aprobó, pero falta en la Asamblea Nacional una posible reforma. Entonces, si es que la respuesta es que si seguimos atados, nosotros no podemos tomar una decisión anticipada antes de que entre en vigencia la Ley de Fomento Productivo, éstas ya son connotaciones jurídicas y financieras que tenemos que tener sumamente claro, antes de embarcarnos en esta decisión, para después volver a caer, eventualmente, en que el Ministerio de Finanzas nos diga: “habrá que esperar un mes y medio más para que entre en vigencia la Ley”, y todo esto concatenado también aquí, ya son los últimos meses de esta Administración y claro son decisiones importantes de estos niveles de endeudamiento, yo no creo que hay que retrasarlos , pero sí, a lo mejor, amerita un análisis de ¿cuándo llegarían esos buses, esos biarticulados, esos trolebuses?, ¿si es que son antes?, ¿son después?, ¿en la próxima Administración?, ¿qué es lo que va a suceder?, ¿cómo está temporalizada aquella compra de maquinaria?. Entonces, con esas dudas y esos comentarios de que evidentemente esto yo creo que tiene que ser una decisión sumamente responsable, ni quisiera sólo de aquí, sino socializada con la gente, yo solicito y sí pongo en consideración de este Concejo Metropolitano, que previo a la aprobación en discusión, no creo que debe ser muy dilatada, pero previo a la aprobación, si existe un informe directo del estado de cada una las obras en los barrios, de suerte que no seamos los malos concejales que hemos quitado el caramelo de la obras en cada uno de los

sectores, que ellos previamente nos habían solicitado, y vale decirlo, hasta casi presionado antes del crédito anterior.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo, quizás una puntualización que creo que va a orientar la discusión. Desde el inicio, cuando nosotros planteamos el crédito de los 134 millones, siempre consideramos obtener este crédito de proveedor por los 31 millones, cuando en octubre solicitamos información a Finanzas respecto a la capacidad de endeudamiento, siempre consideramos que lo que pretendíamos era obtener el crédito de los 134 millones para la obras, y aparte los 31 para las unidades de transporte, porque esas unidades de transporte son indispensables, concejal; es decir, eso nunca estuvo en duda, porque como ya se ha mencionado, hay unas que ya han salido de circulación, tienen que ser reemplazadas. Es más, prueba de lo que estoy diciendo, es que recuerden ustedes el 21 de febrero se aprueba el crédito de los 134 millones, y en marzo como bien señalaba el concejal Páez, en el Directorio de la Empresa de Pasajeros se habla ya de un crédito proveedor para los buses.

El concejal Páez bien preguntaba, por qué la demora, y básicamente la demora, concejal Páez, es porque hubo un cambio de funcionarios, tanto en la Empresa de Pasajeros como en la Secretaría de Movilidad, y lo que decidimos en ese momento es iniciar de cero el proceso, y también la asistencia técnica que hemos venido recibiendo por parte del C-40, si bien ha sido muy útil, también ha dilatado el proceso, pero yo creo que ha sido una demora que ha valido la pena.

Ahora bien, es importante aclarar lo siguiente: ¿Por qué esta diferenciación?. Esta diferenciación entre financiamiento para buses, y financiamiento para obras, porque el financiamiento para buses lo podemos obtener como un crédito proveedor, las obras no, por eso siempre se pensó en que las obras se financiarían con otros recursos, los 134 millones, y los buses con un crédito de proveedor, siempre se consideró ambas cosas, porque lo de los buses, señores, es fuera de discusión, eso es indispensable.

Entonces, concejal del Pozo, frente a su inquietud de que primero revisemos el listado de obras a financiar con otros recursos, yo le respondo no, ¿por qué?, porque los buses son indispensables, no podemos demorarnos más en adquirirlos, y lo de los buses va a salir de otro tipo de financiamiento, crédito de proveedor, un financiamiento que no es posible para las obras, es decir, no podemos mezclar peras con papas, lo uno no tiene nada que ver con lo otro, ni por la necesidad, ni por la fuente de financiamiento. Yo estoy de acuerdo en que hay que hacer una socialización en los barrios, sin duda alguna, y lo vamos a hacer, ya he

dispuesto a la Secretaría de Coordinación Territorial que lo haga, explicando las razones por las cuales estamos tomando esta decisión, explicando que es algo que no ha dependido del Municipio.

Estamos haciendo un gran esfuerzo para obtener recursos que permitan priorizar el financiamiento de obras en los barrios, pero sí creo que era importante esa aclaración para efectos de orientar la discusión que sigue.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Presidente. Yo también quiero mencionar y algunas de las cosas que yo voy a decir tienen que ver también con temas ya expuestos por algunos compañeros concejales.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 12h50 (16 concejales).

Yo creo que es bueno recordar el proceso que tuvo esta propuesta de crédito externo sobre todo antes y durante la sesión de Concejo, y recordarles también que, bueno ya lo había dicho Daniela, el día 21 de febrero cuando se realiza la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, Daniela tú habías leído el exhorto, pero yo me voy a permitir comentar sobre el señor Alcalde, luego de tomar la palabra y contextualizar la necesidad del crédito en dicha Asamblea, había mencionado y aclarado que todas las obras que han sido priorizadas e identificadas en base a las necesidades de los distintos sectores de la ciudad, y se desarrollarán obras de la misma magnitud de importancia en toda la ciudad, recuerden esto en toda la ciudad, y esto para el 2018.

Cuando se habla aquí de que han sido priorizadas e identificadas con los sectores, se supone que la propia EPMMOP, en este caso, o las Administraciones Zonales o quienes tenían que identificar la obras, tenían que pasarle todo el listado al Alcalde, y a quienes tenían que revisar, inclusive a la Administración General, obras que no contradigan como al día siguiente en la Asamblea en sesión de Concejo, que desgraciadamente no nos permitieron hablar, se presentó un listado de obras, donde había obras que ya estaban realizadas, obras que realizaban los GADs parroquiales, y el GAD provincial, eso hubiera disminuido realmente en una importante cantidad del monto presentado de crédito. Es decir, ahí me acuerdo de ese adagio popular que dice: “lo que mal inicia, mal acaba”, ese ha sido un problema con el tema del crédito que ha sido realmente para nosotros un viacrucis sobre todo

compañeros y compañeras, porque aquí lo que se demostró es que, primero: se propone, luego se investiga y se planifica, es decir, al revés.

Todas las personas que me han antecedido, han estado hablando de la importancia, yo también quiero decir y reconocer la importancia de contar con un transporte público decente, digno, para quienes lo usamos, pero yo pregunto, ¿qué va a pasar con esas obras que estaban incluidas en los 134 millones?, como por ejemplo: ya se había manifestado y el señor Alcalde lo dijo hace en un momento, en Pomasqui, San Antonio, hay obras complementarias de la Simón Bolívar, seis puentes peatonales y el puente de la Marquesa.

Se nos ha informado en este momento que la Empresa Eléctrica Quito va a realizar la iluminación, yo quisiera que eso se nos entregue documentalmente para saber si eso es así, cuando el concejal Albán se refería de que hay obras, se refería a estos seis puentes peatonales, y al puente de la Marquesa que sirve a 32 barrios involucrados, es decir, no es cualquier cosa.

Recordarles también que hubo un acta firmada entre la Alcaldía y los vecinos, antes de la inauguración de estas obras, y hasta el día de hoy no se ha cumplido, menos ahora cuando se da de baja el crédito.

En Calderón, ¿qué va a pasar con el puente y muro de contención de la calle Carapungo, de la quebrada Chaquiscaguaico?, que tiene cerrada más de un año y tiene encerrado a Llano Grande, porque es la arteria principal de ese acceso, ¿qué va a pasar con esa vía?, ¿qué va a pasar con la calle García Moreno?, ¿qué va a pasar con la avenida Ilaló?, ya se hicieron inspecciones, ya se fue, en una de las inspecciones estuve yo con un delegado de la EPMMOP, y eso era una maravilla lo que se va a hacer. En Cumbayá, ¿qué va a pasar con la calle Eloy Alfaro?, en Checa con la calle Quito, en Tumbaco con la vía de acceso a Chaquiscaguaico, este es una vía absolutamente importante, ¿qué va a pasar con la Luis Pallares en Yaruquí?.

En Quito hubo el ofrecimiento, inclusive, antes del encuentro de parroquias desde el 2016, una obra que tampoco se hace sobre el Coliseo parroquial, yo sí me pregunto, y para mí es fundamental que se nos diga a nosotros, ¿cuáles son las obras que va a hacer la EPMMOP?, y ¿cuáles son las obras que entrarían a estos nuevos créditos?, esto es fundamental para informar, porque en este momento también estoy siendo vocera, como le consta al señor Administrador General, de los GADs parroquiales, él nos acompañó en una comisión y escuchó realmente la propuesta y la indignación sobre este tema, y le habíamos pedido que,

por favor, le informe al Alcalde, desgraciadamente ya se fue, y no sabemos qué nos diría sobre este tema.

A más de esto, en el crédito existían dos juegos infantiles por cada parroquia, ¿se van a hacer?, éstos son los que van a salir, porque no son importantes, ¿quién nos indica?, el problema es que aquí esto ya se socializó con la gente, y sobre todo hay obras de deuda para las parroquias rurales desde el 2014.

El señor Alcalde esta mañana decía: tenemos tiempo suficiente para pensar primero en los quiteños, qué pena que se fue el Alcalde, pero durante los 4 años se olvidó que la ruralidad es parte de Quito, y hoy con estos créditos tenemos nuevos problemas que enfrentar.

Yo quisiera saber, insisto, ¿cuáles son las obras que se van a hacer a través del crédito?, y ¿cuáles va a hacer la EPMMOP?.

Sobre el tema de la propuesta que había hecho la Administración General, tengo algunas inquietudes que quisiera que se me conteste, en este proceso de financiamiento se supone que estarían generando durante los próximos años el máximo del endeudamiento, ¿cuáles son las políticas del fortalecimiento institucional que se prevé a mediano y largo plazo, cumpliendo con el servicio de la deuda?, sobre todo teniendo en cuenta este cuadro que presentan desde el 2018 al 2022, que es sobre los índices de endeudamiento, yo quisiera entender eso, ¿qué es lo que va a pasar?, ¿cuáles son las condiciones favorables que esta Administración Municipal deja para los siguientes años, en torno a estos rubros?, sobre todo si consideramos que no se ha superado el problema de la valoración del suelo, que habría correcciones técnicas, pero éstas podrían ser adoptadas en el Bienio 2020-2021, quisiera entender, ¿cómo es este tema?.

El tema de la proforma presupuestaria del 2018 dice: “registra una reducción total del 9.57%, y el grupo de ingresos corrientes del 13.82%”, con mi anterior pregunta quisiera entender, ¿cómo es este tema?, y sobre todo quisiera saber, cuando ustedes mencionan el camino de reducción de gastos, ¿cuáles son los sectores que se verán afectados?, ¿cuáles son los rubros que se deberían considerar como gasto ineludibles para saber que esos no van a quedar fuera?.

A mí me preocupa un tema, porque se habla de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos municipales entregados a las empresas públicas metropolitanas, y una en el historial que

hemos recibido, y que hemos trabajado durante todo este tiempo e inclusive en los informes presentado a este mismo Concejo, las empresas públicas han demostrado una ineficiente gestión; entonces, ¿cómo se va a corregir eso?, porque está planteado en el informe, como quedarían las estructuras y niveles salariales de las empresas públicas metropolitanas, pensando en que en la eficiencia y en la eficacia, sobre todo vamos a disminuir la operación y el personal.

Por último, yo quisiera conocer, ¿en qué corredores van a funcionar estos nuevos articulados?, sobre todo porque la idea es que cuando estén ya los articulados, las vías tienen que estar expeditas; entonces, ¿cuál es el presupuesto que se va a disponer sobre todo para cuidar estas vías por donde transitarían los articulados?, pero quisiera saber, ¿cuáles son estos corredores?, sobre todo, ¿cómo van a hacer cuando ya funcione el Metro?, ¿cómo queda este tema?, gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Realmente me preocupa cuando en las sesiones ordinarias del Concejo incluyen puntos en el orden del día, en los que ni siquiera se especifica el punto a tratarse, “tratamiento del informe número tanto, conocimiento y resolución”, cuando son temas tan delicados y tan importantes como el que se está tratando, y más aún cuando lamentablemente una de las exigencias, creo que de la mayoría de los concejales y de todos los quiteños y quiteñas, ha sido exigir a esta Administración una planificación integral de toda la ciudad, de movilidad, servicios de recolección de basura, regularización de barrios, acceso a barrios, y hoy nuevamente nos están dando la razón.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 13h14 (15 concejales).

Cuando se presentó la priorización de obras, para los 134 millones de dólares, yo inclusive denuncié ante el Concejo Metropolitano de Quito, y ante los vecinos que estaban presentes, cuando les dije, nos duele cuando se le engaña a los ciudadanos, y se les trae acá con engaños y mentiras, y lo dije aquí, cuando dije que existen obras de ese financiamiento que ya estaban ejecutadas, y que lo que se estaba provocando, no solamente quiero recalcar esto, no solamente hice la denuncia aquí a los compañeros concejales, cuando dije que no podíamos aprobar ese endeudamiento, porque la información no era la correcta, que se le estaba engañando al Concejo Metropolitano, y a los ciudadanos, no solamente se quedó aquí la denuncia, lo hice también ante la Contraloría General del Estado, porque la información entregada no fue la correcta e inducía al engaño y al error en la toma de decisiones, eso no se

dice en el informe de hoy; únicamente se dice que hay una actualización del cálculo del endeudamiento por parte del Ministerio, pero eso no se dice, no se dice que ya contaban obras que estaban hechas y que después de un mes el Alcalde inauguró, y también no se dice que para ese endeudamiento se pararon obras para presionar a la comunidad, para que venga a decir que sigan por favor construyendo que es necesario ese crédito, por favor, no se engañe al ciudadano.

Nuevamente, hoy nos preocupa y ya lo han dicho algunos compañeros concejales, ¿qué se les va a decir ahora a los vecinos de los barrios?, aquí el Alcalde ha dicho dos, tres obras que pueden cubrirse, porque no se dice que en ese endeudamiento existían 469 obras para los barrios, entre pequeñas y medianas obras, porque no se dice eso, ¿cómo se va a cubrir?, seguramente, y sí comparto con algunas compañeras concejales que dicen que mañana seguramente los medios van a decir que los concejales de Quito han aprobado el desistimiento del crédito, y vuelvo a leer algo que ya lo hizo el concejal Carlos Páez, que yo también lo había notado, que quede bien claro en el informe de la Directora Financiera, en el punto 2.4.2 dice: “Es preciso indicar que el préstamo a ser estructurado por Lance, de 134.000.000 para el desarrollo de los proyectos de inversión que han sido priorizados, no se incluye en el presente análisis, en razón de que el señor Alcalde ha resuelto no continuar con el proceso de contratación de este crédito, debido al tiempo que ha transcurrido para su efectivización”. Es decir, ¿por qué no se ejecutó a tiempo?, cuando la resolución del Ministerio es posterior a esto, ¿por qué ahora el apuro del Alcalde de seguir endeudando a la ciudad, a cinco, diez años?, y ¿por qué no se planificó esto desde el inicio de la Administración cuando exigimos un plan integral de movilidad?, ¿por qué el apuro de ahora?, y yo quiero comentarles a los compañeros concejales que seamos más acuciosos de los contratos, concesiones y endeudamientos que se están haciendo, aquí mismo las propuestas para el endeudamiento sobrepasan a la siguiente Administración que viene, concesiones que se están dando a 10 años, atando a próximas Alcaldías y Administraciones, el mismo proceso de recolección de basura cuando se quiere cambiar de sistema se presentaba una propuesta, salir por poco de la contenerización, se querían comprar contenedores de carga posterior para volver al anterior sistema; entonces, ¿cuál es el nuevo sistema?, preguntaba yo.

Esa falta de planificación exige que nosotros seamos más responsables con las decisiones que se toman aquí en el Concejo Metropolitano, no es solamente estos 32 millones para los buses, ¿qué pasa con las otras obras importantes del propio sistema de movilidad?, el Metro va a

entrar en operaciones el 2019, ¿dónde está la reorganización de rutas?, aquí veo en los informes técnicos que nos presentan una ocupación de los nuevos buses, una reorganización de flotas para seguir con el mismo sistema, los mismos circuitos, como que si el Metro no existe, como que si no va a cambiar la estructura de movilidad, así se presentan los informes.

Cuando se implemente el “Metro de Quito”, la reorganización tiene las propias rutas del trolebús, tienen que ser reformadas, sistema de alimentación tiene que cambiar, ¿dónde está esa información?, el sistema tarifario, tanto hablan del tema tarifario, ni siquiera presentan, ¿qué pasa con el sistema de recaudo?, cuál es el apuro, si en 4 años no se presentó una planificación para la ciudad, el apuro ahora de 32 millones para tantos buses, que no sabemos realmente, cómo van a ser utilizados, porque ya se viene el Metro de Quito, pero hay que aprobar esto, y hay que desistir de lo otro, de más de 469 obras, que se engañó a los vecinos que se iba a cumplir, y hasta yo he visto, bien lo dice la concejala Cevallos, oficios indicando a los ciudadanos que ya esas obras van a ser realizadas, nuevamente se engaña a los ciudadanos, y se nos da la razón, qué bueno que se nos dé la razón, cuando aquí criticamos también la compra de los buses articulados a diesel, ahora con el C-40 se dice vamos a energías limpias, claro que sí, si eso debía constar en la planificación, y hacer todos los esfuerzos necesarios; miren como está nuestro Centro Histórico, para eso no ha habido impedimento de ingresar biarticulados al Centro Histórico, a diesel, y con todo el peso y la carga que eso conlleva, pero para el endeudamiento realmente ahí hay un apuro que realmente sí nos preocupa, y lo que es peor los propios justificativos que indican.

Los trolebuses están por cumplir los 20 años, si eso ya se sabía antes, ¿por qué no se planifica con tiempo?, y otra cosa que sí me llama la atención, en el propio informe de la Dirección Financiera, indica en el punto 3.5, una de las justificaciones del endeudamiento, con el propósito de aprovechar las oportunidades que se presentan en la comercialización de vehículos de transporte público de pasajeros, ¿quién estará haciendo una oferta tan buena?, dice: que aprovechemos la oportunidad, y se prioriza ahora, y se dice que esto es lo más importante, antes se decía que otras cosas eran importantes, claro que es importante. Con las propias palabras del Alcalde, cuando nosotros dijimos: Alcalde, el endeudamiento sirve para los proyectos importantes estratégicos para la ciudad, porque los proyectos de los barrios tienen que ser cubiertos con la propia presupuestación de las empresas, en este caso de la EPMMOP, eso dijimos, y el Alcalde dijo: no, es que todas las obras son importantes; entonces, ¿por qué ahora estas son importantes, y las otras no han sido importantes?, cuando son cosas importantes para los barrios, cotidianas, acceso a barrios, eso es real, eso realmente preocupa,

y eso evidencia que seguimos presentando aquí al Concejo temas que no corresponden a ninguna planificación, dice que se ha venido con este tema de los buses desde octubre, ¿por qué no lo puso en el presupuesto de este año?, ¿por qué no lo puso en los 134 millones?, los índices de endeudamiento para la nueva Administración, del 200% del límite, van a llegar al 185%; es decir, la nueva Administración, difícilmente va a poder planificar algunos temas de relevancia para la ciudad.

Lo otro que también me preocupa, porque así se toman las decisiones aquí, traigamos pues los 50 troles, pero ni siquiera hasta el taller de mantenimiento del trolebús ha logrado organizarse, los propios técnicos tienen que buscar la manera de cómo atender los trolebuses, los biarticulados, no hay stock adecuado para mantener las unidades, ni siquiera eso se ha reorganizado todavía, y estamos pensando en traer muchos más buses, eso ni siquiera está reorganizado, la infraestructura eléctrica, traemos los buses, y cómo vamos a proveer de las cargas, ¿ya tendremos eso?, ¿quién va a regalar eso?, pregunto yo si eso no consta en ningún planteamiento, ni en el proyecto, pero son esas decisiones que se presentan en el Concejo Metropolitano, y luego se culpa al Concejo Metropolitano que no da paso, el propio Alcalde lo ha dicho, que él desiste del contrato, por las razones aquí planteadas, y por las otras de carácter legal del Ministerio de Finanzas.

Yo sí quiero proponer que se presenten estos informes que deberían ser complementarios, y que deberían haber sido presentados el día de hoy para tener una concepción integral de lo que significa traer esos buses, ¿dónde van a operar?, ¿qué va a pasar con la nueva reorganización de rutas?, ¿con la operación del Metro de Quito?.

Lo otro que creo que deberíamos considerarlo, si es que no se va a dar este préstamo de los 134 millones, ¿cuáles son las obras nuevas que se están priorizando para los barrios?, el Alcalde dice que está buscando financiamiento, seguramente se demorará 6 a 7 meses, y a la gente lo que le va a decir es que lamentablemente se le acabó la Administración, y los vecinos que han venido pidiendo proyectos desde el 2014, con la desesperanza o la esperanza de que la nueva Administración les atienda, eso es lo que más duele, que se le engaña a nuestro ciudadano, y esta es una muestra más de que no se les ha cumplido, de que se les engaña. Me causa mucha preocupación sobre la propia información que están entregando ahora, yo ya no confío en esta información, y no voy a ser parte de esta decisión al apuro, que no obedece a lo que deberíamos nosotros responder, a los verdaderos intereses de los ciudadanos, a eso deberíamos responder.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, a las 13h26 (14 concejales).

Yo solicité también que se amplíe esta información, Alcalde, y que de otra manera también podamos exigir con todos los compañeros concejales, que definitivamente se presente, ¿cómo va a quedar la movilidad con el tema del Metro de Quito?, seguramente faltando tres meses para la operación del Metro, van a venir con un proyecto similar a este de endeudamiento o van a hacer una concesión al apuro, para entregar el sistema de recaudo, ¿a quién?, al apuro, ¿por cuántos años?, y eso no puede seguir pasando, ya basta de tomar decisiones donde quedan atadas las siguientes Administraciones, para cubrir una planificación que este rato es nuestra responsabilidad, es pensar en la ciudad a corto, mediano y largo plazo, y eso es lo que no existe aquí.

No estoy de acuerdo con estos planteamientos, ojalá que en ese desistimiento hubiesen propuesto ahora la alternativa de cómo se les va a atender a esos barrios, como dicen otras compañeras, la gente ya está esperanzada, esperando que llegue la obra, no se puede seguir jugando con los sentimientos, y son las propias expresiones de los ciudadanos. Solicito eso, me parece que es pedido también de algunos compañeros concejales, que se amplíe la información, que se cubra las necesidades, al menos, de financiamiento de esas otras obras, están esperando los ciudadanos y también exijamos, ¿qué va a pasar con la nueva operación del Metro de Quito?, donde están involucrados todos estos aspectos, quién no va a estar a favor de una energía limpia, creo que todos, gracias.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 13h27 (15 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenas tardes compañeros. Sobre la causa a mí no me queda la menor duda, está escrito en el informe, es más se dice que se envió al Ministerio de Finanzas, y se dice que será puesto en consideración del Concejo oportunamente, el oficio 917 de 19 de junio de 2018, es decir, a mí no me queda la menor duda y dice que se va a poner en conocimiento, pero después de eso, seguro que se dirá, como ya lo escuchamos, culpa de los concejales, y el economista dice que es culpa de la bola fiscal, esta pelota fiscal que se ha puesto aquí en la mesa, así le dicen los economistas tecnocráticamente, se creó una bola para evadir la responsabilidad. Cuando se discutía esto, habíamos dicho que se priorice y lo presentamos por escrito, le dimos alternativas, hasta hicimos listados, y le decíamos, priorice Alcalde, registrábamos ahí que había un problema de falta de ejecución entre los años 2014 a 2017, no se habían ejecutado 219 millones, sin embargo, nada se hizo de eso.

La primera preocupación que yo tengo, y por eso Jorge decía, para qué mezclar las dos propuestas, el desistimiento y más aún con todas las explicaciones que nos han dado, que estaba previsto, que está retardado, para qué mezclar las dos, y en un solo informe, inclusive el crédito para los trolés y los articulados, que no es biarticulados sino los articulados, es otro proveedor directo, pero igual va a entrar en la bola fiscal, también hay que contabilizar.

A mí me queda clarísimo que esto es producto de la improvisación, y les recuerdo cómo empezó este trámite de este crédito, cuánto es el monto que nos dijeron en el 2017; 250 millones de la improvisación y, claro, después llegaron a los 134, y ahora resulta que hay que desistir, empezaron como que se necesitaba 254 millones, y cuando estaba pidiendo 250 millones, había 8 millones y medio para EMASEO, y como no priorizaron, ahora vivimos la crisis, pero cuando dijeron 250 millones, había 8 millones y medio para el parque automotor, para los recolectores de EMASEO, pero como siempre improvisando, y lo que dice Susana aquí, hay muchas obras de las parroquias rurales, hay unas obras urgentes, el puente de la Armenia, todo lo que tiene que ver con el puente de la quebrada Chaquiscahuaico, la calle Carapungo que une Llano Chico con Llano Grande.

Hay que decir, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?, ya es todo un año interrumpido, ahora hay que preguntarse porque se habla de la provisión de los buses, ¿es compra? o ¿es alquiler?, porque ahora resulta que al hacer provisión, no se sabe si es compra o es alquiler, inclusive con crédito del proveedor, el manejo truculento ahí de las convocatorias, a mí me queda esa duda, ¿es compra o están alquilando también?, y cuando se habla de nuevos buses, mi pregunta, el 2019 esperamos luego de todos los retrasos, se demoraron un año y medio en contratar el Metro y los informes no se ata al Metro, ni al servicio que va a prestar el Metro, para establecer el requerimiento, necesariamente hay que atar a los informes del Metro, porque de lo que estoy viendo están fortaleciendo una competencia con el Metro, las rutas que están cubriendo disminuye la demanda del Metro. En el estudio para ejecutar el Metro se decía muy claramente que hay que entrar en una racionalización del tramo que va entre la Alameda y El Labrador, y que se debe mantener el otro tramo que sólo llegaba desde Quitumbe a la Alameda, y se hablaba de la racionalización, pero no lo veo en este informe, sin embargo, aquí también hay otras cosas que no es parte de la planificación.

Ingresar a la sala de sesiones al concejal Sr. Jorge Albán, a las 13h34 (16 concejales).

Es decir, dentro de la irracionalidad se prevé comprar nuevos buses, no se ata los estudios y la justificación de la demanda, cuando entre a funcionar el Metro, se sigue modificando

paradas, se hace unos gastos de 14 millones, es decir, se sigue haciendo de una manera caótica. Yo insisto en que se priorice, y qué pasa con las obras que dijeron, se va a hacer el mejor parque de América Latina, el Padre “José Carolo”, esto lo pusieron en los medios de difusión, verán que no digo de comunicación, nos queda claro que la causa es por desistimiento del Alcalde, aquí se tuvo a los representantes de los barrios, a nosotros todos los días en la Comisión de Parroquias se nos decía estas obras están priorizadas para ejecutarse en el 2018, y están con cargo al presupuesto que los concejales no lo aprueban, recuerdo clarísimo la sesión para tratar este tema, para tratar los 250 millones, hasta se la suspendió 5 minutos antes de instalarse.

Si es parte del cambio de las reglas para calcular el porcentaje de financiamiento, entonces es culpa del Ministro, representante de los empresarios que están en el Ministerio de Finanzas, no me queda la menor duda, estamos generando una deuda para la próxima Administración, no estamos atando a todo el sistema de movilidad necesario, y estamos improvisando, aplaudo que ahora se priorice energías limpias, pero Carlos nos ha advertido, estamos frente a una tecnología emergente, eso lleva a que no puede tener el apoyo para la adquisición de esos nuevos vehículos, que tranquilamente puede hacerlo la nueva Administración, porque si no cuánto tiempo se va a tardar en obtenerlo y hacerlo efectivo este crédito, y esta adquisición, muchísimas gracias.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras. Voy a ser concreto en lo que se refiere al dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto, simplemente dentro del punto 2 del dictamen propiamente dicho, que consta en el punto 3.2, el dictamen manifiesta que se autoriza el financiamiento para la adquisición de 50 trolebuses, y 20 biarticulados eléctricos, de acuerdo al informe que está adjunto dentro de los documentos que nos llega con la notificación del orden del día. Concretamente con el informe remitido, que consta de 42 páginas, precisamente en la página 14 están las conclusiones y recomendaciones, y ahí se habla dentro de las mismas de reemplazar las 50 unidades de trolebuses, y la implementación de 20 unidades eléctricas.

Lo que yo sugeriría en este caso con el compañero Jorge Albán, quien a su vez expuso este dictamen, es que se corrija, de tal suerte que se autorice el financiamiento para la adquisición de 50 trolebuses y 20 unidades eléctricas, porque entiendo que no hay biarticulados eléctricos, son articulados, que se precise en ese sentido para que no vaya a generar algún

tipo de inconveniente, y eso no vaya a restar la gestión que se va a proponer, entonces que se corrija eso, nada más, ojalá ya se someta a votación.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Yo recuerdo que cuando tratamos el tema del endeudamiento, yo solicité que se tome en cuenta la necesidad de los diferentes sectores para cubrir con sus justas aspiraciones, y me alegro que todos los compañeros concejales que me han precedido en el uso de la palabra se refieren justamente a la necesidad de satisfacer las necesidades de los diferentes sectores. Yo manifesté que el tema de la movilidad es importantísima, el tema del Metro, el tema de los articulados para solucionar el problema álgido que tiene la ciudad de Quito, que es la movilidad, decía que lo que le interesa a la gente, que lo que le interesa al pueblo común, ya no común es su entorno, lo que le interesa es salir de su vivienda y ver satisfecho, arreglada su calle, su parque, su espacio deportivo, etcétera, y por eso no obstante a los inconvenientes que se están aquí informando, que tienen relación ya no del financiamiento que acabamos de escuchar del Administrador General que viene de la gestión en el Ministerio de Finanzas. Yo personalmente saludo que dentro de estos inconvenientes se haya tomado en cuenta la posibilidad de que se gestione un crédito a través del BEDE, para satisfacer estas diferentes necesidades de los barrios, y por eso yo creo que esto no puede esperar más, saber exactamente cuánto sería el monto para recién conocer qué se va a dar prioridad o re priorizar las obras en los diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

Sale de la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, a las 13h38 (15 concejales).

Yo comparto totalmente con algunos compañeros concejales, concejalas, que es necesario el comunicar la socialización a los dirigentes de los diferentes sectores, cuyos barrios estaban en el proyecto que se nos presentó previa a la aprobación aquí en el Concejo del financiamiento, es necesario justamente, compañeros concejales, con el fin de que no nos acusen a nosotros ni al Municipio como tal, de que estamos echando abajo un financiamiento que ya lo hicimos, y que de pronto puede aparecer como es la inquietud de que somos los concejales los que no queremos, pero si vamos donde los dirigentes, ellos van a entender que el procedimiento lo determina así, que no ha sido real la capacidad de endeudamiento, etcétera, pero que se está buscando un mecanismo, que desde luego Alcalde, señor Administrador General, estoy seguro que eso se va a dar, porque al no darse, ahí sí estaríamos como alguien mencionó, jugando con las ilusiones de la gente, y es por eso que es necesario que todos estos temas se inicien ya con la gestión en el BEDE para arribar lo más pronto

posible a saber exactamente cuánto es lo que nos va a dar el BEDE, y en base a esa cantidad lógicamente vamos a tener que priorizar.

Sale de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 13h40 (14 concejales).

Es necesario mencionar que en esa sesión de Concejo, yo planteé que es urgente, que se tome en cuenta a sectores como el barrio San Carlos del Sur, un barrio de 40 años de vida, la calle de ingreso que cubre, no solamente San Carlos del Sur, sino varios sectores de la Argelia; entonces, es importante atender esos sectores netamente vulnerables, populares, barrio como Ciudad Futura, el barrio Espejo, sur occidente de Quito, la Ferroviaria, pero para ello, señor Alcalde y señor Administrador General, me permito modestamente sugerir que no es asunto solamente de la EPMOP, es necesario coordinar acciones con las Administraciones Zonales, para ver si es que determinadas obras que están en este proyecto, que iban a ser satisfechas con el endeudamiento, puedan entrar en los presupuestos participativos del mes de octubre que se viene, con el fin de asegurar que en esos sectores pueda hacerse realidad estas obras, gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. ALEXANDRA ESPINOSA: Gracias Alcalde. Quiero comenzar nombrando al COOTAD, al artículo 3, literal g), Participación Ciudadana, que dice: “La participación ciudadana es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía”. Sin embargo, observamos que el Concejo aprobó un crédito de 138 millones para obras que estaban destinadas a realizarse y socializarse, de hecho ya fueron socializadas, sin embargo nos plantean un tema muy distinto, violentando a este derecho de participación, lo cual es contrario al sentido del artículo del COOTAD, el artículo 3, quería comenzar por ahí.

También, nuestro despacho quiere una explicación de por qué hay una gran cantidad de información de las empresas Yutong, y Yangtze River, donde se ponen especificaciones técnicas e inclusive precios, pregunto, ¿esto es sólo referencial o hay algún convenio específico con estas empresas?.

Nosotros necesitamos presentar la información de una forma correcta, lícita, por lo cual solicito una licitación internacional, en la cual no puedan participar estas empresas, no pueden ser juez y parte porque existe un conflicto de intereses al haber elaborado los estudios técnicos, y los términos de referencia, los TDR.

Nuestro despacho requiere un informe minucioso del viaje realizado por los funcionarios de la Empresa Trolebús, y de los concejales que fueron a China para tratar este tema de los buses eléctricos, aquí debe incluirse también una agenda detallada de lo cumplido, y las rondas de negocios que se llevaron a cabo en esa ciudad, ya que todos estamos exigiendo transparencia, mociono que mientras no tengamos estos informes, y todos los informes correspondientes, regrese a la Comisión de Movilidad hasta tener la información completa, esto sucede porque a la movilidad se la ha tratado sólo con pequeños parches, y nunca se ha visto una solución de forma integral, gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Con todo el esfuerzo que vamos a hacer, decirles que hace dos años yo hacía memoria en esta misma sesión del Concejo, y fui llamado la atención por falta de respeto cuando señalé en ese entonces que en un informe durante la Sesión Solemne del 6 de Diciembre, señalé que lo único nuevo que se dijo en su discurso de orden, fue que lo nuevo para ese año, era sólo la “Fiesta de La Luz”, y en ese momento se me interrumpió, me dijeron que debía tener respeto frente a lo que se estaba diciendo.

A partir de eso, se ha cuestionado o se cuestionó un nivel que en determinado momento se habló de beligerancia alrededor de la oposición, y que lo único que nosotros hicimos acá fue oponernos. Al cabo de dos años, lo que estamos tratando acá, finalmente a cada uno de los concejales que hemos ido ejerciendo el trabajo de fiscalización, se nos ha ido dando la razón, tanto es así que hoy tenemos “Fiesta de la Luz”, pero ya no tenemos 134 millones, tenemos “Fiesta de la Luz”, pero ya no obras para los barrios que les prometieron así de sencillo, podemos decir que vamos a priorizar y podemos decir algunas cosas, pero nos acaban de dar la razón, dos años más tarde no era un simple y sencillo acto de figuración, era anunciar que no se estaba planificando nada, y hoy tenemos “Fiesta de la Luz”, pero no hay nada de obras.

Vamos a un segundo elemento que yo planteo, ahora un poco para contentarnos nos plantean este tema del crédito de proveedor, entre las cosas que podemos agradecer a la Administración de la ciudad o al Ejecutivo, es que nos han hecho un ejercicio permanente de memoria, que nosotros no tenemos que perder la memoria porque se nos escapan elementos.

La primera vez que se habló del crédito de proveedor fue en la época cuando se promovía el tema “Quito Cables”, antes se dijo que iba a haber un crédito de la Agencia Francesa de Cooperación, y luego se cayó y el tema de Quito Cables, iba a estar a cargo de un crédito de proveedor antes de que finalmente termine financiando el mismo Municipio, y luego que

terminó con el desistimiento de un contrato ya firmado por parte del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Segundo elemento de este hito, cuando nos plantean crédito de proveedor también regresa a nuestra memoria otro tema que acabó de caerse, el tema de los recolectores de basura, crédito de proveedor, ¿estamos seguros que hoy vamos a tener un crédito de proveedor para el tema de los buses eléctricos?, ¿tenemos esa seguridad para hacerlo? si hemos recalado en una serie de proyectos, que se nos han caído y que hay que ser claros. Entonces, frente a eso nosotros reflexionamos sobre algo que ya fue citado acá y que yo dejo planteado, vamos a tratar el tema de los buses eléctricos y atarlo al tema del desistimiento, quieren desistir, desistamos, finalmente eso no tiene ni pies ni cabeza, y lo que sí vamos a estar vigilantes es a cuáles son los discursos que se me indican, porque si ese día hubo una movilización, pero antes se satanizó al Concejo Metropolitano, y quienes no votamos a favor de ese crédito, fuimos señalados por boicotear a Quito, fuimos estigmatizados y al final ahora nos ponen en el paquete y al final ahora se atan dos cosas que son completamente distintas en determinado momento, pero es importante el tema de los buses eléctricos.

El tema de los buses eléctricos fue observado y cuestionado, el tema de los buses eléctricos se puso en el debate cuando se habló de la compra de los buses biarticulados, y ahí se exigió el tema de la compra de los vehículos eléctricos, ahora finalmente se vuelve a dar la razón a aquellas personas que estuvieron a favor de la compra de vehículos eléctricos, y que entonces se les estigmatizó precisamente alrededor del tema de la oposición y simple oposición. Con esto, finalmente, nosotros estamos demostrando fehacientemente que no hubo una oposición per se, y que no era sólo el motivo de fomentar la ingobernabilidad y algo que señaló Daniela es importante, ante la Asamblea de Quito cuando se realizó esta reunión, ahí se habló de que una forma de atentar con la estabilidad del Municipio era la aprobación de esto, y se desestimó el tema de que aludíamos quienes estuvimos en contra de aquello, de que era una práctica electoral de último momento, pero como los tiempos nos van acomodando las fichas para entenderlos en la integralidad, primero, desistió o capaz que fue una equivocación de la señora que escribió el informe o finalmente no hubo cómo hacer el crédito, y por esas fechas va coincidiendo también que ya desistimos de la reelección y terminado que cuando se le habló de que esto tenía un carácter electoral de acuerdo a las fechas.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Alexandra Espinosa, a las 13h50 (13 concejales).

También va cuadrando cómo se van tomando las decisiones, y si es que tenemos tiempo en estos 8 meses, si podemos avanzar, pero lo que yo insisto, es momento de una transición y de establecer mecanismos de transición, facilitemos el trabajo de la próxima Administración, porque aquella persona que venga acá como Alcalde, se la va a poner bastante duro. Muchísimas gracias.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Señor Alcalde, compañeros concejales. Yo lamento profundamente, Alcalde, que sucedan estas cosas, por ejemplo: parte de las obras que han señalado todos los compañeros que cada Administración Zonal tenía en los diferentes barrios, no sé si es que también queda en suspenso o definitivamente se anula la obra del parque del sur del “Padre Carolo”, porque esa obra resultaba indispensable, y se la ha promocionado, inclusive fuimos unos compañeros a Fundeporte, se ha hecho una inspección, y lamentaría terriblemente que esa obra ya no se dé.

Entonces, adicional a todas las otras obras que son importantes para la ciudad, esa obra era prácticamente un pulmón para el sector sur de la ciudad, y era un aliciente; entonces, para todos los vecinos de todos esos barrios que estaban esperando que se concrete esta obra, entonces no sé en qué va a quedar esta obra, ¿se va a hacer? o ¿no se va a hacer?, eso quisiera, Alcalde, que por favor nos explique, a pesar de que las otras obras como han dicho todos son importantes. A mí, personalmente, me preocupa que esta obra quede en el olvido, y no se pueda concretar debido a la falta de presupuesto, eso Alcalde quería que, por favor, nos aclare.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias Alcalde, concejales y público que nos acompaña también, buenas tardes. Yo no tenía pensado ya intervenir porque creo que se ha dicho ya todo lo necesario, simplemente puntualizaciones muy concretas. Yo también me lamento muchísimo, porque quizás yo era también una de las grandes ilusionadas con que el crédito se dé, y efectivamente las obras se den.

Para mí también es inolvidable la sesión de febrero, de hecho es la sesión en la que tuve el accidente, y aún así tenía que estar aquí, porque era importante que logremos tener los votos para que ese crédito se dé, y digo esto recordando también un poco esta palabra de temporalidad, quizás si no hubiésemos tenido que juntar y sumar uno a uno los votos y lo hubiésemos tenido antes, esto hubiese salido el año anterior, antes del cambio del Ministerio, antes que las circunstancias, efectivamente, cambien y tengamos que enfrentarnos a lo que nos estamos enfrentando, a tener que hacer una nueva priorización de obras, para ver qué

es lo que logramos, qué pena que Luis se haya ido, pues como concejal rural también quería comentarle que se quede un poco tranquilo en el tema del puente de la Armenia, efectivamente está listo, entiendo que está ya para poder inaugurarse, y fue de hecho una obra que se tuvo que sacar a último minuto por un tema de emergencia, está siendo ya utilizada la vía, simplemente leí la inauguración, pero por supuesto nos quedan preocupaciones de obras importantes todavía en muchos sectores, a quienes vivimos en la ruralidad, y hemos venido trabajando en territorio, fuertemente discrepo en que sigamos utilizando eso de que la realidad ha sido abandonada, porque no ha sido así, nos falta mucho, y nos falta mucho en el sur, y nos falta mucho en el centro, nos falta mucho en el norte y, por supuesto, en las 33 parroquias rurales todavía, pero hemos venido caminando; la avenida Ilaló, por ejemplo, creo que tendrá que ser una de las prioridades importantísimas para cuando el señor Administrador tenga que buscar nuevo financiamiento. Así que aprovecho, mi querido Miguel, para dejarte comprometido con esa tarea, y más allá de que le pongamos un poco más de condimento, un poquito más de ají, en algunos casos un poquito de ortiga, la decisión que hoy se va a tomar es clarísima, las circunstancias cambiaron, y nosotros nos vemos ahora obligados como Concejo a formalizar, nada más, algo que de cualquier manera no podemos hacerlo, sea de parte de la Alcaldía o de parte de la Administración, que haya de continuar con este crédito, pues simplemente las condiciones ya no lo permiten, y tenemos que formalizar nosotros aquí con el voto, coincido en que hay que saber informar esto a la comunidad, en los diferentes sectores, en los diferentes barrios, lo digo porque ellos igual que yo estábamos ilusionados en la cantidad de obras que se venían; confío Alcalde en que lograremos cubrir algunas de las necesidades, al menos, más emergentes.

Por otro lado, también coincido en la necesidad urgente de mejorar la vialidad en Quito, iniciando ahora con nuevos vehículos, que nos permitan menor contaminación, nuestro Centro Histórico, no sólo que es una joya para nosotros, es una joya para el mundo, y qué mejor que podamos seguir dando pasos importantes hacia adelante, gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. ALICIA LEDESMA: Señor Alcalde buenas tardes, señoras concejalas, señores concejales y público que nos está acompañando. En primer lugar, he escuchado las intervenciones de todos los señores concejales, señoras concejalas, lamentablemente no es hora de lamentarnos ni de echar la culpa, soy una persona de criterio, y hay que salir adelante, todo es importante para nuestra ciudad de Quito, tanto como para movilidad y también en los barrios las obras que necesitan, todo es importante, pero aquí he visto que han dejado pasar mucho tiempo sobre este crédito, es algo muy importante.

También, actualmente existe la flota de los trolebuses por cumplir 20 años, en función del 48%; esta adquisición de los 50 trolés y los 20 articulados, el crédito es muy importante, antes lo han solicitado, el crédito es de 134.380.864, hoy es un crédito menor, que yo creo que sí podemos viabilizar, no echamos la culpa a nadie, tenemos responsabilidades el momento en que votaron por nosotros, hoy no es precisamente hacer política, ya se acercan, señores, ya se acercan la elecciones, yo defendiendo al pueblo para eso nos pusieron, mejorar la calidad de vida como decía Daniela algún rato, un mejor Quito para todos, también escuché que decía en lo que expuso, si cambiamos nosotros, todo cambia, los buses eléctricos son los que nos salvarían de la contaminación que tenemos aquí en Quito, yo también soy usuaria de los trolebuses, acuérdense del acoso sexual que existe ahí, pero hoy inclusive en el bus que están haciendo la prueba, antes estábamos muy ajustados porque yo sí soy de los buses, trolebús y de todos los buses que existe aquí en el Municipio, ya no se anda tan ajustado, ya no se ven tantas situaciones.

Yo sí les diría, compañeros concejales, es hora de arrimar el hombro por el bienestar de Quito, no hagamos política, por favor, es muy importante las obras de los barrios, pero también escuché que dijeron que se iban a dar soluciones para estas obras, porque también es necesario para las comunidades aquí en Quito, es que yo sí estoy de acuerdo; igual, comparto con el concejal Albán, que sí se haga ese crédito que es muy importante cuidar el medio ambiente aquí en Quito, gracias.

CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ: Gracias Alcalde, señoras y señores concejales. Yo creo que ha habido varias inquietudes que en su debido momento el Administrador ha sabido responder, sobre todo el por qué no se dio el crédito por el cual estuvimos insistiendo, y con el que se pretendía solventar muchas de las obras que Quito necesita, como todos sabemos el tema burocrático es bastante tedioso, y el tiempo que se ha tomado para poder darnos esta respuesta, es penoso, pero así son las cosas cuando estamos tratando con el Gobierno también, adicionalmente a lo que tenemos que trabajar.

Creo que es importante que nosotros tomemos en cuenta los beneficios que va a traer a la ciudad la compra de los buses eléctricos, para descontaminar y al mismo tiempo mejorar la circulación en Quito que se vuelve caótica en "horas pico", y creo que también es importante que propongamos al sector privado para poder hacer un trabajo mancomunado, integrarle a la sociedad civil también a que participe y nos ayude, es lo más lógico. Hemos visto que hay lugares en los que la empresa privada ya apadrina sectores de parques, y yo creo que el Parque Carolo tiene ya un fondo destinado del Municipio, pero también se puede incluir eso, es algo importante que se debe tomar en cuenta.

Creo que para cerrar, lo que yo diría es que es importante que todos nos pongamos a trabajar en conjunto, si las cosas no se dieron como esperábamos, pero hay que tomar una decisión y la ciudadanía está esperando eso, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez recogidos todos los comentarios por parte de los señores concejales, señor Administrador, continúe con las respuestas a las inquietudes, y responda por favor.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Muchas gracias señor Alcalde. Rápidamente algunos temas. Efectivamente, el concejal Páez mencionó que habría un espacio del crédito de 90 millones, aproximadamente, pero el crédito que obtendríamos no puede ser de esa cifra, porque estaríamos muy apretados al techo y resultaría que por si alguna razón nuestros ingresos caen, nos vamos sobre el 200% de endeudamiento, lo cual nos pone fuera de la Ley a todo el Municipio, Concejo y funcionarios; entonces, hay que preservar su imagen.

Por otro lado, mencionaba también el concejal Albán que en el futuro se requerirán nuevos financiamientos para nuevos buses, nueva reposición de la flota de buses; entonces, hay que dejar espacio para ese tipo de financiamientos.

Respecto a las preocupaciones de las cifras que hemos presentado, nos encantaría y de hecho lo hacemos con mucha frecuencia, con el despacho del concejal Albán, intercambiar criterios, comentarios y, por supuesto, es muy importante para nosotros el criterio de ustedes siempre, en todo caso si alguna tranquilidad puede dar esta cifra, es que todas ellas son avaladas por el Ministerio de Finanzas; es decir, son nuestras cifras que las hemos discutido con Finanzas, y ellos finalmente han aceptado y está por escrito la aceptación de esta cifra.

Respecto a que las cifras están en el mes de abril, efectivamente concejal Del Pozo, están en abril, la intención era presentar las mismas que presentamos en el Ministerio de Finanzas, así que dieron origen al Ministerio de Finanzas avalando las cifras, pero sí tenemos información a junio, que estaremos encantados de presentárselas con el mayor gusto.

La pregunta del millón del concejal Del Pozo, si esto también suma al 40% de la deuda PIB, efectivamente suma el 40% de la deuda del sector público contra PIB. La vez pasada que tuvimos el endeudamiento de proveedores por los biarticulados, seguimos el procedimiento interno, así con la aprobación del Concejo llamamos a los concursos, se firmaron los contratos en su momento, y luego simplemente la deuda se registró en Finanzas, no hubo ningún análisis adicional, ni ningún requerimiento adicional de parte de Finanzas, básicamente entiendo por el monto. Si es que nos vamos al tema de los 134 millones de nuevo, ahí sí

tenemos que pasar por el Subcomité de Endeudamiento, y eso definitivamente no pasaría, pero por otro lado, como bien comentamos acá, cuando estaba encargado de la presidencia de la sesión, está en proceso de aprobación bien avanzada esta reforma legal que eliminaría el límite del 40%; entonces, el tema se podría dar por subsanado.

Respecto al cronograma de compra de buses, no lo tenemos, esperamos ahora la aprobación del Concejo Metropolitano, del endeudamiento, y con eso podríamos caminar bastante rápido.

Por otro lado, la concejala Castañeda hizo una serie de requerimientos de información, los cuales lastimosamente me parece que trascienden el alcance, al menos, de lo que yo tenía esperado para esta reunión. Por ejemplo: ¿qué medidas de fortalecimiento institucional tenemos en el Municipio?, ¿cómo vamos con el tema valoración del suelo?, ¿cuáles son los gastos ineludibles que el Municipio de todas formas mantendría?, ¿cómo se va a superar las ineficiencias de las empresas?, ¿en qué corredores operarán los nuevos buses?, que todavía no tenemos aprobación para salir a concurso, son temas que con el mayor gusto nos encantaría discutir, pero creo que, al menos, no he venido preparado ahora para un tema tan amplio, eso es señor Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es decir, yo presenté la moción, me parece importante recoger la propuesta de la concejala Chacón, en el sentido de que se incluya en la resolución, el informe de la Asamblea de Quito respecto a los problemas que ha tenido. Este problema de endeudamiento, me parece que eso lo recojo, me parece que esa era la resolución principal, aparte de que obviamente se atiende los pedidos de información que varios de nosotros hemos formulado, de tal manera que completaría acogiendo el planteamiento de la concejala Chacón, y para incluirlo en la moción.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, si puede comentar, ¿cuál es la moción con la incorporación señalada?.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. La moción formulada por el concejal Albán es acoger el dictamen mayoritario de la Comisión, esto es: revocar la Resolución del Cuerpo Edificio No. C 27 de 22 de febrero de 2018, conforme lo que acaba de decir; adicionalmente, deberá informarse a los integrantes del Concejo sobre los medios de financiamiento para la ejecución de aquellas obras priorizadas que dieron lugar a dicha Resolución, así como el estado actual de las mismas.

Segundo: autorizar al Alcalde Metropolitano para la obtención de un crédito por el monto de 32.895.000 para el financiamiento, para la adquisición de 50 trolebuses y 20 buses articulados eléctricos, lo cual se corrige el error que constaba en el informe, conforme solicitó el concejal Albán, y luego de igual manera lo solicitó el concejal Garnica, en este mismo punto, y añadiendo lo que el concejal Albán señalaba respecto de los pedidos de información, el concejal Albán ha solicitado una serie de información relacionada sobre todo con el transporte público, de modo general que se atiendan todos los pedidos de información.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En quince días.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, si es que de modo general se establece que se atiendan los pedidos de información, porque son múltiples.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí me parece que es importante, al menos en algunos temas cubrirlos en el plazo más corto posible; entonces, un llamado en el sentido de que se atiendan los temas de información en los plazos más cortos posibles, y en base al acta, ahí se detallará los pedidos de información.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Y, finalmente, el concejal Albán ha acogido la propuesta de la concejala Chacón, respecto a la solicitud al señor Alcalde en su calidad de Presidente de la Asamblea de Quito, para que se convoque a una sesión en la cual se informe sobre el alcance de la presente Resolución, para lo cual deberá invitarse a los integrantes del Concejo Metropolitano, y que a su vez se conozca en el seno del Concejo Metropolitano el informe que emitió la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, sobre la conformación de la Asamblea, y la designación de los delegados ante la misma.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, someta a votación ordinaria la moción planteada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores concejales del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la moción formulada por el concejal Jorge Albán, en el sentido antes expuesto.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓		

4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SRA. GISSELA CHALÁ				✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA				✓
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA				✓
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO				✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE				✓
18. ECON. LUIS REINA				✓
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13	1		8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Trece votos, señor Alcalde, queda aprobada la resolución.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2018-207**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 290, NUMERAL 1, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; 57, LITERALES D) E I), 87, LITERALES D) Y G), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD; Y, 125 Y 126 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, **RESUELVE:**

1. REVOCAR LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO EDILICIO No. C 027, DE 22 DE FEBRERO DE 2018, RESPECTO DE LO CUAL DEBERÁ INFORMARSE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, SOBRE LOS MEDIOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLAS OBRAS PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SUSTENTARON LA EXPEDICIÓN DE LA REFERIDA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS MISMAS.
2. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO POR EL MONTO DE USD. 32.895.000,00, PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) TROLEBUSES Y VEINTE (20) BUSES ARTICULADOS ELÉCTRICOS, PARA EFECTO DE LO CUAL SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
3. SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, CONVOQUE A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA INFORMAR SOBRE EL ALCANCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ INVITARSE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO; Y, QUE SE CONOZCA EN EL SENO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA DE QUITO Y LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL CONCEJO ANTE LA MISMA.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, DEBERÁ REMITIRSE POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES COMPETENTES, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES METROPOLITANOS, DURANTE EL DEBATE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

VII. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5550269, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-194).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Debo informar que conforme a la Ordenanza Metropolitana No. 102, se encuentran acreditados para la "Silla Vacía" los representantes de los copropietarios del barrio "Caspigasí del Carmen", específicamente la señora María Victoria Murminacho Chipantasi, quien además es la primera mujer en ejercer en el seno del Concejo la "Silla Vacía".

SEÑOR ALCALDE: Adelante, por favor, a quien ejerce la "Silla Vacía" para que tome asiento.

Adelante con la presentación respectiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Buenas tardes señores concejales, señoras concejales, señor Alcalde. A continuación presentamos el proyecto del barrio denominado "Caspigasí del Carmen", a favor de sus copropietarios.

El barrio se encuentra ubicado en San Antonio de Pichincha.

SEÑOR ALCALDE: Perdón señoras, señores concejales, en este momento tenemos el quórum necesario, quiero pedirles mil disculpas, tenemos al Alcalde de Lyon, que está visitando la ciudad con motivo de la "Fiesta de la Luz", que nos está esperando hace una hora para un evento protocolario, les ruego que me comprendan con mi salida, y el hecho de que el concejal Del Pozo asuma la presidencia del Concejo en este momento tendríamos el quórum necesario, por lo tanto, espero me entiendan la razón, delego al señor Vicealcalde la conducción de la sesión, la misma puede continuar en virtud de contar con el quórum necesario, y les agradezco su comprensión.

<p>Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 14h14 (12 concejales).</p>

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Sigamos con la exposición, por favor.

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BARRIO "CASPIGASI DEL CARMEN"
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - PARROQUIA SAN ANTONIO





AÑOS DE ASENTAMIENTO:	25 Años.	CONSOLIDACIÓN:	79,16%
NÚMERO DE LOTES:	48	POBLACIÓN BENEFICIADA:	192 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3 (D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre líneas de fábrica		
USO PRINCIPAL:	(RR1) Residencial Rural 1		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural		
INFORME DE RIESGOS:	Nº. 195-AT-DMGR-2016 Riesgo Alto Mitigable movimientos en masa / riesgo muy alto mitigable para los lotes 19, 21, 23, 24		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	28.670,49	m ²	Derechos y Acciones UERB-AZLD
ÁREA FRANJA DE PROTECCIÓN QUEBRADA RELLENA EN LOTES:	913,15	m ²	
ÁREA QUEBRADA RELLENA EN LOTES:	2.290,31	m ²	
ÁREAS AFECTACIÓN VIAL EN LOTES:	1.232,52	m ²	
ÁREA DE VÍAS Y PÁSAJES:	2.476,57	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:	35.583,04	m ²	

Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Cíviles Ejecutadas:		
Agua Potable	100 %	Cañada	0%
Alcantarillado	100 %	Aceras	N/A
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	N/A

Lotes por inscripción	No. de Lote	Área del lote
39	147,34 m ²	
40	165,89 m ²	
41	164,08 m ²	
42	164,03 m ²	

Para su consideración.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quisiera, por favor, preguntarles en el artículo 3 de la Ordenanza se menciona el fraccionamiento de una zonificación de 200 metros, pero en el informe que es parte del expediente, indica que hay un dictamen de la Comisión que tendría esa zonificación de 200 metros, el lote mínimo, excepto para los lotes 32, 33 y 34.

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Son estos lotes que son los más grandes.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Son tres: 32, 33 y 34, ¿qué zonificación tienen?.

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Se mantiene una zonificación actual que es agrícola residencial.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Eso debería tal vez estar especificado en la Ordenanza, pido por favor que se incorpore claramente en la Ordenanza, y quiero aprovechar para pedir, yo había entregado, y en mayo hice una propuesta para que se incluya en los considerandos, y un articulado sobre el tema de riesgos, eso no está incluido.

Nosotros hicimos una propuesta, voy a volver a entregar el artículo y el considerando para que ustedes, por favor, los incluyan, porque esto tiene que ver tanto en este punto como en el siguiente, eso sobre todo para precautelar la vida de quienes habitan aquí. ¿Por qué hay que hacer esta aclaración?, porque en mucho de lo que ustedes nos envían como información, hay un informe de riesgo que no coincide con la información que consta en la Ordenanza; es decir, se acoge ciertos temas y ya lo vamos a plantear más adelante en el siguiente punto, pero es importante que esté clara la condición en la que están estos lotes, así es que voy a volver a pasarle, Diego, el considerando fue ya aprobado en mayo pasado, y no está siendo incluido en las ordenanzas, así es que le pediría, por favor, se incluya en ésta, y se incluya en las anteriores que tienen que ver con el tema de riesgos, por favor.

CONCEJALA SRA. ALICIA LEDESMA: Una consulta, tiene una consolidación del 79.16%, ¿esto no contribuye con áreas verdes?

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: En este asentamiento no se pudo contribuir con áreas verdes, justamente por el problema social que existe, muchos de los vecinos, los cuales son dueños de estos lotes grandes, y por eso no se cambió la zonificación, son los que no han querido aportar con el área verde, porque ese es el lugar donde más se podría, se socializó y se trató de comprar área verde, pero realmente el costo que ellos pusieron al terreno era imposible para los demás vecinos que ya tienen sus casas, y realmente son los lotes de 200, que son los que estamos viendo más consolidados.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Alexandra Espinosa, a las 14h14 (13 concejales).

Sin embargo, nosotros tenemos un área verde cercana, que la podemos ver pintada de color verde en el mapa, que está alrededor de 300 metros de distancia, entonces realmente no es que está tan lejos.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, y el concejal Sergio Garnica, a las 14h13 (11 concejales).

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Antes del segundo debate, yo creo que hay que buscarse algunas opciones para algunos lotes que están sobre el relleno de quebrada, en algunas cosas se puede ser flexible; en cosas que hay riesgos en movimiento de masa, hay que ser muy duros, porque es poner en riesgo a la gente, salimos del paso aprobando, pero ponemos en riesgo la vida de la gente, así que creo que esto se observó en otra ocasión, y me parece que si hay lotes grandes, hay que buscar la solución, pero mantener lotes sobre el relleno de quebrada, me parece que es ilegal, y de altísimo riesgo para la gente.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Iba a mencionar exactamente la misma preocupación que dice Jorge. Además, la Secretaría de Riesgos dice claramente, existe quebradas rellenas que se desconoce su profundidad; es decir, ya en el informe de la Secretaría de Riesgos está mencionando eso, así es que deberíamos nosotros, yo no sé si ustedes pueden indicarnos ahí si existen construcciones en este espacio.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 14h19 (12 concejales).

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Es importante recalcar que tenemos lotes que están sobre la quebrada, que es justo estos de aquí, donde sí existen construcciones.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: De acuerdo al mismo informe de Riesgos, nos habla que es un riesgo alto mitigable, aparte de que están sobre el relleno de quebrada, recuerden que estos lotes no se pueden adjudicar por el tema de COOTAD, y lo único que necesitan ellos es demostrar su propiedad para acceder a un plan de relocalización a través de la entidad competente, eso es lo que nos indica el informe.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Antes de proceder a dar la palabra, doy la más cordial bienvenida a la señora María Victoria que está justamente en representación de la "Silla Vacía", a nombre de todos los moradores del barrio, y me ha solicitado una pequeña intervención, así que adelante con las palabras, por favor.

SRA. MARÍA VICTORIA MURMINACHO CHIPANTASI, REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA: "La perseverancia te dará los mejores resultados". Buenas tardes señores concejales, señores delegados del Municipio de la Delicia, quien les saluda es Victoria Murminacho, Presidenta del Barrio de "Caspigasi del Carmen", Etapa 1.

Primeramente, les agradezco por la apertura que nos dan para poder estar aquí. Quiero agradecer al señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas, a los señores concejales, señores Secretarios, representantes del Municipio de la Delicia, quienes nos han estado apoyando desde el primer momento en este trámite, y a su vez por las labores que se mantienen realizando para poder seguir en esta regularización. Parece ayer cuando empezamos esta regularización del barrio, acudiendo al Municipio con temor de que este trámite no saliera, pero con Dios adelante y confiando plenamente en él, hemos podido avanzar sin ningún tropiezo, y teniendo la seguridad cada vez más que este trámite llegará a culminarse, no sólo para beneficio de nosotros, sino también del Cantón Quito, para lograr esta legalización de terrenos, y podremos pagar nuestros impuestos según a lo que determina la Ley, así aportando nuestro grano de arena a los pagos de impuesto que ayuda para toda la comunidad para la construcción de nuevas obras, que hace embellecer la “Cara de Dios”.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 14h25 (11 concejales).

Yo les agradezco por las posibilidades de riesgo que ustedes dicen que tenemos en nuestro barrio, verdaderamente a mí me hubiese gustado que ustedes visiten a mi barrio, sepan de la necesidad grande que tenemos, queremos legalizar, no queremos que pongan un truncamiento a nuestros trámites, porque hay varios barrios. Miren que cuando yo empecé este trámite, varias gentes me decían que se quedaba aquí, hasta aquí llega y se acaba, como dicen mis compañeros, el dinero nos robaron; es decir, especialmente a mí me dicen que yo ya les he robado.

Entonces, yo quisiera que me ayuden, estamos casi al final, pero no nos pongan tantos truncamientos en nuestro proyecto, porque así varios barrios están, de 10 a 20 años esperando esta legalización, como yo les decía quiero que esta legalización se dé para que los barrios tengan credibilidad al trabajo que ustedes están haciendo aquí, que ustedes han tomado sus decisiones para legalizar nuestros barrios, porque hay cantidad de barrios que no se han podido legalizar por estos truncamientos, discúlpenme, yo les agradezco mucho por haberme escuchado, y me despido y les bendigo de todo corazón porque Dios siempre está al frente de cada uno de nosotros, así nosotros no lo creamos. Gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias por esas bendiciones a la vecina, y la verdad que esa fue nuestra preocupación, que temas legales sean y se pongan en la mesa y se defina claramente qué es lo que se va a hacer, porque lo que pasa que cuando se regulariza esto, ustedes se van felices con su Ordenanza, pero cuando la vecina que ha construido su casa sobre el relleno de quebrada, quiere legalizar no puede, aquí nos está diciendo que los rellenos de quebrada tienen un alto riesgo mitigable, y que no es posible que eso siga, y eso

les sirve a ustedes para una relocalización; entonces, hay que hablar claro y hay que dar soluciones a nuestra gente, porque eso es lo que está pasando, no sólo en su barrios vecina, en muchos de los barrios, salen de aquí felices con la Ordenanza y el rato que quieren sacar la escritura individual no pueden.

Entonces, yo quiero saber cuál es la solución que les van a dar, no sé cuántos predios están afectados por el relleno de quebrada, pero ¿cuál es la solución técnica y legal que se les está dando a los vecinos?, caso contrario, es nuevamente lo que dice la vecina, los ciudadanos pierden credibilidad.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Son varios problemas que hay aquí en este barrio, y son de riesgo, insisto, yo creo que podemos ser flexibles en algunos temas de vías, de tamaños de lotes; incluso, en algunos casos de área verde me parece que se ha hecho en la zona rural, la Ley no exige área verde, aunque siempre es bueno que un barrio tenga su espacio verde, pero con los riesgos no se puede seguir, señores, se puede tomar varias medidas en paralelo, primero: profundizar el carácter del riesgo que tiene; segundo: se puede legalizar progresivamente y por partes; las partes que no tienen riesgo se lo puede legalizar y dejar pendiente, que lo hemos hecho en unas 4 ocasiones, se ha regularizado una parte, y se deja pendiente otra hasta que se clarifique el problema, debe constar eso, y se inicie en algunos casos el proceso de relocalización, así que eso debe quedar absolutamente claro, y antes del segundo debate me parece que hay que clarificar estos temas.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias. Efectivamente este fue uno de los barrios que pasó por tratamiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial y lastimosamente la Presidenta tuvo hoy una calamidad, y por eso no nos acompaña la Presidenta de la Comisión, pero me pidió al inicio de esta sesión, procure solventar algunos de los temas que han sido tratados ya en la Comisión y, efectivamente, este fue uno de ellos. Para nosotros miembros de la Comisión, y una de las preocupaciones más grandes que tenemos es el tema de los riesgos, obviamente de seguridad y efectivamente aquí en los informes de riesgo está ya detallado, incluso, cuáles son los predios en los que tenemos riesgo muy alto mitigable, lo cual efectivamente permite el proceso de relocalización.

Más allá de las preocupaciones que son compartidas, además, por todos nosotros, me refiero a las preocupaciones que ustedes compañeros concejales ya han mencionado, creo que lo importante sería que esto conste de una manera más explícita en la Ordenanza, recordemos que todos los documentos como informes son habilitantes de la Ordenanza y, por lo tanto, esto está especificado y en conocimiento de todos los moradores del barrio, pero entiendo la preocupación, como digo, que también es preocupación de nosotros y hagamos que esto conste de una manera más explícita, también en el texto mismo de la Ordenanza, además lo

que ya consta en los informes y con eso solicitaría que podamos dar por conocido este barrio, gracias.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Iba a mencionar justamente que debe incluirse en la Ordenanza el plan de relocalización con plazos que ya lo acaba de mencionar la concejala Moreno, y lo que debería añadirse son los plazos claramente, y yo insisto en que no debe olvidarse el artículo que habíamos propuesto, que tiene que ver con el tema de riesgos, es el que les acabo de pasar, por favor.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siendo primer debate, tienen que procesarse todas estas observaciones antes de llegar a segundo debate acá en la sesión de Concejo.

FUNCIONARIO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Recuerden que nosotros somos los encargados del tema de gestionar, quien se encarga exactamente ya del proceso en sí, de la relocalización y de los requisitos que se requiere para la relocalización es la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, entonces ellos son los que tienen los requisitos, y uno de ellos es la justificación de eso, hay que cumplir el tema de la relocalización en base a los requisitos que establece la Ordenanza de Seguridad, entonces nosotros no podemos meternos en ese tema.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Sería importante que los miembros de la Comisión, quienes están aquí presentes, por favor, cuando traten este tema también, convoquen a la Secretaría de Seguridad, para que puedan articular estos dos temas.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Nosotros ya decidimos en este Concejo que para estos temas de regularización esté presente la Secretaría de Riegos, ya debería haber estado aquí.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Sólo era un punto de información, efectivamente a la Comisión comparecen siempre funcionarios de la Dirección de Riesgos para ampliar los informes de riesgo, insisto, todos estos detalles de los que ustedes me están preguntando consta en el informe de riesgo, que es parte de la Ordenanza.

Lo que hoy estamos pidiendo es que para cuando llegue al segundo debate, esta ampliación de información consta además en el texto de la Ordenanza, que lo que quiero entenderle al funcionario de la Unidad Especial, es que ellos no pueden hablar o meterse a cambiar el

procedimiento que consta para el tema de relocalización, por ejemplo lo que le estamos pidiendo como Concejo, simplemente es que en base a la normativa que es para todo el Distrito Metropolitano de Quito, se haga constar en el texto de la Ordenanza, nada más, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más intervenciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

2. **Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5788558, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Nueva Esperanza de Guayllabamba", a favor de sus socios. (IC-O-2018-195).**

Sale de la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 14h36 (10 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, constatemos el quórum, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, contamos con la presencia de diez señoras y señores concejales metropolitanos, más la suya. No es posible computar al integrante de la "Silla Vacía" por efectos del quórum, porque tiene que ser de los integrantes del Concejo, y existe pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado en ese sentido. En tal sentido, no existiría el quórum previsto en el artículo 320 del COOTAD para la continuación de la sesión.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo el quórum legal y reglamentario, tenemos que declarar clausurada la presente sesión. Muchas gracias a todos, lamentando mucho no haber podido avanzar en los 4 barrios restantes. Muchas gracias a todos.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL JUEVES NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRA. GISSELA CHALÁ		✓
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA		✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
14. LIC. LUISA MALDONADO		✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓	
16. ING. CARLOS PÁEZ		✓
17. SR. MARCO PONCE		✓
18. ECON. LUIS REINA		✓
19. ABG. RENATA SALVADOR		✓
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. SRA. ALEXANDRA ESPINOSA	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
15. DRA. RENATA MORENO	✓	
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
17. SR. MARCO PONCE		✓
18. ECON. LUIS REINA	✓	
19. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
21. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

